

Educamos para la vida
con calidad, amor y alegría

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. Introducción: Presentando el PEI
 1.1 Concepto
 1.2 Alcance
 1.3 Justificación
 1.4 Términos y definiciones

2. Aspecto 01: Principios y fundamentos
 2.1 Reseña Histórica
 2.2 Misión
 2.3 Visión
 2.4 Filosofía
 2.5 Principios institucionales
 2.6 Política de calidad
 2.7 Objetivos de calidad
 2.8 Perfil del estudiante
 2.9 Perfil del docente y directivo docente
 2.10 Perfil del personal administrativo y de servicios generales
 2.11 Perfil de la familia

3. Aspecto 02: Análisis de la situación institucional

4. Aspecto 03: Objetivos generales del proyecto
 4.1 Objetivos generales
 4.2 Objetivos Específicos

5. Aspecto 04: Estrategia pedagógica
 5.1 Teoría del aprendizaje
 5.1.1 Teorías del aprendizaje de las cuales se derivan los modelos pedagógicos
 5.2 Objetivos o metas
 5.3 Contenidos y secuencia
 5.4 Relación entre los actores
 5.5 Metodologías
 5.6 Evaluación

6. Aspecto 05: Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción
 6.1 Objetivos por niveles
 6.2 Objetivos por grados y áreas
 6.3 Metodología
 6.4 Distribución del tiempo

6.5 Malla curricular
6.6 Criterios de evaluación y promoción
6.7 Sistema Institucional de evaluación

7. Aspecto 06: Proyectos Pedagógicos

8. Aspecto 07: Manual de Convivencia y Reglamento Docente
8.1 Reglamento o Manual de convivencia
8.2 Reglamento docente
8.2.1 De los derechos del docente
8.2.2 De las responsabilidades del docente
8.2.3 De las sanciones y prohibiciones

9. Aspecto 08: Gobierno Escolar
9.1 Órganos del Gobierno Escolar
Funciones de los órganos del Gobierno Escolar
9.2 Órganos de apoyo al Gobierno Escolar
Funciones de los órganos de apoyo al Gobierno Escolar
9.3 Integración de los órganos del Gobierno Escolar y sus Órganos de Control y Apoyo

10. Aspecto 09: Costos educativos
10.1 Sistema de matrícula y pensiones que incluye la definición de pagos

11. Aspecto 10: Relación con otras organizaciones sociales
11.1 Procedimiento para relacionarse con otras organizaciones sociales

12. Aspecto 11: Evaluación de los recursos
12.1 Recursos humanos o Talento Humano
12.2 Recursos físicos y tecnológicos
12.3 Recursos económicos de los Fondos de Servicios Educativos
12.3.1 Transferencias Nacionales SGP – Gratuidad Educativa
12.3.2 Ingresos por venta de productos
12.3.3 Ingresos por arrendamientos de bienes y servicios
12.3.4 Transferencia de Recursos Públicos
12.3.5 Recursos de Capital

13. Aspecto 12: Articulación con expresiones culturales, locales y regionales
13.1 Foro educativo
13.2 Festivales
13.3 Encuentros Culturales

13.4 Intercolegiados

14. Aspecto 13: Organización administrativa y evaluación de la gestión
 - 14.1 Estructura y administración institucional
 - 14.2 Organigrama
 - 14.3 Sistema de gestión de la calidad
 - 14.4 Evaluación institucional

15. Aspecto 14: Programas educativos de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución. (Programas de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano)
 - 15.1 Programas para las madres y los padres de familia.
 - 15.2 Programa permanente de formación docente.

1. Introducción: Presentando el PEI

1.1 Concepto

La Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo concibe el Proyecto Educativo Institucional como un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva, que abre espacios a la participación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa. Dicho proceso requiere de la reorganización del quehacer educativo a través de la asignación del sentido de cada acción que se lleve a cabo en cada uno de los espacios institucionales.

Como carta de navegación, el PEI permite orientar el proceso de desarrollo humano e institucional en el marco de la investigación y la formación continua a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, posibilitando la construcción de una educación de calidad que transforme el entorno mediante ejercicios de aprendizaje significativos. Así mismo, el PEI de la institución cuenta con un enfoque que vincule a toda la comunidad educativa de manera inclusiva y en el que la condición física, social, sexual, moral, o mental no sea un prerrequisito para hacer parte de la misma.

1.2 Alcance

El presente documento sirve como punto de referencia para realizar la labor en la Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo, es decir en cada una de las cuatro sedes que la componen y pretende impactar la comunidad educativa que ella convoca. Como documento rector, está articulado con los lineamientos legales establecidos desde el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital y otros estamentos que desde la ley sugieren la acción educativa. Este proyecto está en continua revisión de manera que los elementos que lo componen puedan ser actualizados cada año.

1.3 Justificación

El PEI de la Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo responde a dos temas fundamentales como son la prestación del servicio educativo regulado por el Ministerio de Educación Nacional y el establecimiento de los lineamientos pedagógicos que corresponden al proceso formativo que se lleva a cabo con la comunidad educativa que atiende la institución.

En el primer aspecto, la Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo, fue creada con el objetivo de atender la población de la Comuna 1 parte alta, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, media técnica y los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), educación para adultos, en su modalidad presencial. La atención de esta población se encuentra regulada por los lineamientos técnicos del Ministerio de Educación Nacional y representada en el Proyecto Educativo Institucional, como documento rector que orienta la acción educativa enmarcada en el contexto institucional.

En el segundo aspecto, el PEI contiene los lineamientos pedagógicos, metodológicos y curriculares que alimentan la acción docente en el aula y en el espacio escolar para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y fortalecer los intereses de formación y educación de la comunidad educativa. A través de los diferentes apartados es posible identificar las relaciones que la institución sostiene con el entorno, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden la población de la institución además de establecer los requisitos para conservar un ambiente escolar que garantice el derecho de la educación de los niños, niñas y jóvenes que se atienden año tras año.

La idea de generar una institución educativa de calidad obedece a la reflexión constante acerca de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y sus relaciones con el contexto cercano. Frente a estos aspectos, la institución se observa como un actor comprometido con su entorno dadas las condiciones de vulnerabilidad en las que se ven inmersos los habitantes del sector en el que se encuentra ubicada, razón por la que presenta un modelo pedagógico que permita a los estudiantes aprender partiendo de sus estilos y ritmos de aprendizaje y puede así mismo incorporar activamente a los padres a través del acompañamiento, la formación continua y la participación en los espacios de reflexión para el mejoramiento de los estudiantes y de la institución en general.

Al encontrarse ubicada en una de las comunas con menos recursos económicos y con mayores problemáticas socioculturales, muchos de los padres y orientadores de los estudiantes no garantizan el acompañamiento efectivo y continuo, permitiendo la ampliación de la brecha cognitiva y conduciéndolos hacia un fracaso seguro. Por lo anterior, la institución se abre a los proyectos que desde el Ministerio de Educación Nacional se plantean para el mejoramiento a la calidad educativa y se compromete a trabajar en torno a la transformación del contexto y de la adquisición de aprendizajes significativos por parte de sus estudiantes. A través del Programa Todos a Aprender, su proyecto Plan Nacional de Lectura y Escritura y la incorporación de las jornadas complementarias y con la incorporación de un Proyecto Educativo Institucional bien definido, se hace una apuesta segura hacia el mejoramiento de la calidad educativa.

1.4 Términos y definiciones

En el desarrollo de este documento el lector se encontrará con algunos conceptos y siglas que debe tener en cuenta los cuales se definirán en este apartado.

Autonomía: considerada como la capacidad que tienen las personas de auto regularse para asumir posiciones, tomar decisiones y actuar en forma racional, teniendo como base unas apreciaciones de orden personal y un sistema de valores, la autonomía implica asumir responsabilidades por acción u omisión. La autonomía debe ser asumida como un derecho de las personas.

CLEI: Ciclos Lectivos Especiales Integrados. Son programas de formación dirigidos a personas que, por su condición vulnerable, desplazada, laboral o desescolarizada, no pudieron culminar sus

estudios y se encuentran en extra edad o son mayores de 18. Este programa se ofrece en la tercera jornada en la institución.

Contextualización: expresada en la importancia que tiene el entorno a partir del cual se considera un hecho, es un conjunto de circunstancias de lugar y de tiempo que ayudan a la comprensión de un mensaje. La formación que se ofrece en la institución debe estar contextualizada a las necesidades y los intereses de la comunidad educativa con la que se labora dado su modelo educativo que pretende la transformación del entorno y el mejoramiento de la comunidad educativa en general. Educar con el contexto es parte fundamental de nuestro proyecto educativo y garantiza hacer significativos los aprendizajes y tomar en cuenta los saberes previos de los estudiantes.

Convivencia: es la acción de vivir en compañía de otro u otros, es la coexistencia pacífica y armónica de grupos humanos en un mismo espacio, entendiendo que el ser humano es un ser social y que la interacción con otros individuos es imprescindible para el bienestar y la salud física y mental. El ejercicio de convivencia institucional tiene como referente el manual de convivencia institucional producto de la construcción colectiva de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Democracia: se entiende como una forma de organización y participación de un grupo de personas donde el poder reside en la totalidad de sus miembros, por lo tanto la toma de decisiones responde a la voluntad general; privilegiamos la democracia participativa que permite que las personas se organicen y tengan injerencia sobre las decisiones públicas. Los estudiantes tendrán derecho a elegir a sus representantes y de igual forma podrán ser elegidos.

Dimensión lúdica: debe ser entendida como un proceso ligado al desarrollo humano y más que una ciencia o disciplina debe ser asumida como una actitud, una predisposición del ser frente a la cotidianidad, es como una forma de estar en la vida, de relacionarse con ella, en diversos espacios donde al mismo tiempo que se sucedan aprendizajes, se produzca también goce, disfrute, distensión, todo mediado con una clara intencionalidad pedagógica y formativa.

DUA-A: El Diseño Universal de Aprendizaje Accesible, busca garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o necesidades, tengan acceso a una educación equitativa y de calidad. El DUA-A no solo considera la variabilidad de los estudiantes, sino que también ajusta y personaliza el entorno y las estrategias educativas para optimizar las oportunidades de aprendizaje para cada uno.

Accesibilidad: “Concepto que alude al derecho ciudadano por el cual toda persona, sin importar su edad y sus condiciones personales y sociales, puede disfrutar plenamente de todos los servicios que presta y ofrece la comunidad y las instituciones: comunicación, espacios urbanísticos, arquitectónicos, vivienda, servicios públicos, medios de transporte, de tal forma que todas las personas puedan llegar, acceder, usar y salir en forma autónoma, segura y confortable” (Ministerio de Educación Nacional, 2007. P. 24)

Ajustes Razonables: Acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas, basadas en necesidades específicas de algunos estudiantes, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal para el Aprendizaje Accesible.

Educación: se emplea para indicar la acción y efecto de educar; la instrucción ofrecida a través de la acción docente.

FSE: Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Identidad: entendida como el conjunto de rasgos propios que caracterizan a un sujeto, es la conciencia que una persona tiene de sí misma y que la convierta en alguien único y diferente a todos los demás, sin olvidar la marcada influencia que el entorno ejerce sobre la formación de cada sujeto. La identidad se vivencia en el cuidado personal y de todos y cada uno de los miembros así como de las instalaciones de la institución. El sentido de identidad lo otorga la posibilidad de que el estudiante se reconozca como parte fundamental del desarrollo institucional y social.

IE: Sigla que hace referencia al término Institución Educativa. Este es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad es la prestación del servicio educativo en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Interculturalidad: se refiere a la interacción respetuosa entre diversas culturas, donde ningún grupo cultural está por encima de otro y a cada uno se le reconoce su propio valor. Esta interrelación debe estar mediada por el reconocimiento, el respeto y el enriquecimiento mutuo frente a la diversidad. El conflicto hace parte de esa interrelación, pero de igual manera lo están las estrategias para solucionarlo de la forma menos, lo cual incluye el ejercicio de reflexión en torno al manual de convivencia institucional.

Innovación: entendida como la capacidad de crear, de cambiar, de transformar problemas o situaciones en soluciones, fundamentada en claros procesos de investigación. La innovación es un valor agregado del proceso educativo y puede ser generada en el aula regular o durante los procesos de jornadas complementarias.

MEN: Ministerio de Educación Nacional

Discapacidad: El decreto 1421 de 2017, nombra a un estudiante con discapacidad como una persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de

infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones

Trastornos Específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento: Los trastornos específicos en el aprendizaje escolar se refieren a dificultades de procesamiento de base neurológica, las cuales pueden interferir con el aprendizaje de las habilidades básicas como la lectura, escritura y/o las destrezas matemáticas, y se producen a pesar de las oportunidades educativas adecuadas. Los trastornos del comportamiento por su parte, además de presentar síntomas conductuales, implican la disfunción en alguna de las áreas contextuales del estudiante: escolar, familiar y social.

Capacidades o talentos excepcionales: Las capacidades excepcionales se caracterizan cuando se identifica un nivel intelectual muy superior en el estudiante, tiene un nivel de creatividad por encima de la media, altos niveles de interés por el conocimiento, de autonomía o independencia en edades tempranas y de desempeño en varias áreas del conocimiento o varios talentos de manera simultánea, mientras que los talentos hacen referencia a las aptitudes o al dominio sobresaliente en un campo específico -demostrado en edades tempranas-, que le permite expresar fácilmente sus creaciones por medio de este talento.

Apoyo Académico Especial: Clasificación en el SIMAT de estudiantes que, por motivos de exámenes diagnósticos, procedimientos, tratamientos, consecuencias de la enfermedad, estados de convalecencia, se encuentren en instituciones prestadoras de servicios de salud, aulas hospitalarias públicas o privadas, instituciones de apoyo o en la casa y no pueden asistir de manera regular al Establecimiento Educativo.

SEM: la Secretaría de Educación de Medellín es la entidad territorial certificada encargada de administrar el servicio educativo garantizando la adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

Servicio Educativo: se conoce como el conjunto de las acciones que se realizan en el marco del proceso de enseñanza. El servicio educativo persigue el objetivo de mejorar los conocimientos y aptitudes de las personas.

SGP: el Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios; para la financiación de los servicios a su cago, en salud, educación y los definidos en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001. De acuerdo con la Ley 715, el 58.5% debe destinarse a la educación.

2. Aspecto 01: Principios y fundamentos

2.1 Reseña Histórica

La Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo se crea bajo la propuesta del entonces alcalde de Medellín, el doctor Sergio Fajardo Valderrama, quien con su programa bandera "Medellín la más educada" pretende a través de la educación generar cambios positivos en la ciudad, con esta intención y con conceptos claros de equidad, quiere que todos los niños y jóvenes de la ciudad de estratos bajos, tengan las mismas oportunidades que otros de estratos más altos; surge entonces la idea de construir en la comuna uno, barrio Santo Domingo Savio un colegio de calidad con aportes de E.P.M.

Esta nueva Institución, Antonio Derka Santo Domingo, fue creada por resolución 04907 de mayo 6 del 2008 y recoge la historia de las instituciones Antonio Derka y Santo Domingo Savio con su sede Carpinelo Amapolita, actualmente la institución ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica, media técnica en convenio con el Sena y educación para adultos CLEI. Así mismo cuenta con modelos flexibles brújula, aceleración del aprendizaje, caminar en secundaria 6-7 y 8-9.

Para el año 2017, por medio de oficio radicado bajo número 201720002427 del 25 de enero, la Subsecretaría de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación de Medellín informó que la institución educativa implementa jornada única. En este sentido, la Resolución No 002949 del 14 de marzo del mismo año modificó la Resolución de creación y reconocimiento de carácter oficial de la Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo. Esta resolución aplica para todos los grados en las jornadas diurna y nocturna si se cuenta con el espacio para dicha implementación.

2.2 Misión

Desarrollar una educación con calidad académica y técnica, fundamentada en principios humanistas formando ciudadanos laboral y socialmente competentes con sólidos valores y principios éticos que les permitan asumir la construcción de su proyecto de vida, su compromiso con la transformación de su entorno y con una clara conciencia ambiental.

2.3 Visión

Emprendemos acciones diarias para consolidar procesos que nos permitan ser al año 2030, una comunidad educativa líder en la formación integral de los estudiantes, respetuosa de las diferencias, con principios democráticos, programas técnicos y académicos de calidad humana, y potencial científico, a través de comunidades de aprendizaje y tecnologías que hagan posible la innovación, investigación, multiculturalidad, el liderazgo y la inclusión, mediadas por la flexibilización curricular, y metodologías activas que posibiliten la vinculación de nuestros egresados a la educación superior y la vida laboral.

2.4 Filosofía

La institución valora la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa en cada uno de los escenarios en los cuales la ley abre espacio para esta y garantiza el derecho a la educación de toda la población que transite por ella independientemente de su situación social o jurídica. Por lo anterior, garantiza a los estudiantes el derecho a elegir y ser elegidos mediante el ejercicio de la democracia que permite, en el mes de marzo, seleccionar los representantes al consejo de estudiantes, el personero, el líder de mediación y el contralor escolar. De igual manera, el cuerpo docente elige a sus representantes al consejo directivo y al consejo académico con el objetivo de dar vida a esos cuerpos colegiados que orientan las acciones educativas en la institución.

Los padres de familia también tienen su espacio a través de la elección de los representantes al consejo de padres, de los que se eligen los asistentes al consejo directivo, el comité escolar de mediación y el comité de restaurante escolar, todo lo anterior se rige por el decreto 1860 de 1994, la ley 1620 de 2013 y normativas distritales.

Para garantizar un enfoque diferencial, se reconoce la diversidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y los derechos que los protegen para visibilizar, profundizar o ajustar la oferta educativa, a través de acciones afirmativas que permitan el goce efectivo de tales derechos. Como institución se procura despertar en el estudiante la autonomía para obtener logros en sus aprendizajes y proyectarse en los años venideros como ciudadanos comprometidos con el desarrollo y la transformación personal, familiar y social lo que permite la articulación con procesos interinstitucionales que solidifican la propuesta de formación integral de la institución.

2.5 Principios institucionales

Para dar cumplimiento a todo lo anterior se consideran como principios orientadores los siguientes:

a. La vida es el valor máximo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia para atentar contra ella.
b. El ser humano es la razón sobre la que se fundamenta nuestra institución.
c. Las relaciones con la comunidad son abiertas y claras se desarrollan con base en el respeto, el diálogo a través de los espacios de participación ciudadana.
d. La excelencia fundamenta todos nuestros procesos, buscando el mejoramiento continuo a través de la evaluación de procesos y resultados.
e. El trabajo en equipo nos permite la articulación planeada de nuestros esfuerzos y acciones posibilitándonos el cumplimiento de nuestras metas y objetivos.
f. La comunicación asertiva, clara y oportuna es garantía de un manejo adecuado de la información entre todos los estamentos de la I. E.
g. El respeto y el buen trato son la base de las relaciones interpersonales en nuestra I. E.
h. La educación se concibe como un proceso permanente de crecimiento, centrado en el estudiante

para que se desarrolle de manera integral y armónica.

i. Educamos a través del ejemplo de padres de familia, docentes, y administrativos, como principal herramienta pedagógica.
j. El interés público prevalece sobre el interés particular.
k. La inclusión nos permite ver la diversidad como una riqueza para apoyar el aprendizaje.

2.6 Política de calidad

La calidad en la institución está concebida como la ejecución efectiva y oportuna de los procesos institucionales, cumpliendo con las necesidades de la población y la comunidad a la cual se atiende. Es hacer las cosas bien hechas en todo sentido; es decir en el orden académico generando un clima escolar que invite al aprendizaje significativo, a través de relaciones cordiales y poniendo a disposición la infraestructura y demás elementos que apoyen el mejoramiento de las competencias de los estudiantes.

Una institución de calidad como la nuestra debe ir construyendo de manera lenta pero segura todo aquello que le dé su propia identidad y que la convierta realmente en un referente para la sociedad. Es por ello por lo que la institución educativa se encuentra comprometida con el mejoramiento de las competencias y los aprendizajes de los estudiantes, a través de una educación con una amplia oferta técnica e incluyente que vincula a toda la comunidad educativa. Para cumplir con esta misión, se cuenta con un comité de calidad en el cual participan docentes y directivos docentes, distribuidos en las tres gestiones de calidad que se orientan desde la secretaría de educación del distrito: académica, directivo-administrativa y comunitaria.

Este comité está encargado de coordinar el proceso de autoevaluación institucional al finalizar el año lectivo; en este proceso, intervienen los diferentes actores de la comunidad educativa con una representación de los mismos. Posterior a la autoevaluación, se consolida el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) en el que se identifican los aspectos que deben ser priorizados durante el siguiente año lectivo. Este plan de mejoramiento se revierte en el Plan Operativo Anual (POA), el cual, finalmente le permite a la institución orientar las acciones y actividades que realizará durante el año para superar los aspectos con baja valoración y mejorar la prestación del servicio educativo en todos sus componentes.

2.7 Objetivos de calidad

La política de calidad de la institución educativa Antonio Derka Santo Domingo pretende dar respuesta a la visión institucional y afianzar la misión que convoca a todos sus integrantes. Es por ello por lo que se plantean los siguientes objetivos de calidad:

1. Ser un referente de calidad para las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Medellín.

2. Implementar acciones para la mejora continua y la calidad de los servicios prestados a la comunidad educativa.
3. Ejecutar el proyecto educativo institucional, acorde a las necesidades del contexto en el que se encuentra ubicada y de los requerimientos de la ciudad.
4. Promover una cultura de la calidad en la cual todos los integrantes de la comunidad educativa se hagan partícipes y propendan por la proyección de su proyecto de vida.

2.8 Perfil del estudiante

En la Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo se quiere formar un estudiante que valore la educación como medio de superación y realización personal, haciéndose partícipe de su proceso educativo, protagonista de su formación, centro y agente de su propio desarrollo; un ser con pensamiento activo y flexible, que tenga la capacidad de análisis y crítica constructiva, capaz de elegir entre diferentes alternativas de manera efectiva, responsable y por consiguiente tome decisiones adecuadas, exprese necesidades y sentimientos, se relacione, autocorrija, resuelva problemas personales y del entorno, haciendo uso del diálogo y estableciendo acuerdos.
Dicho proceso se estructura con la construcción y evaluación de un proyecto de vida que le permita plantearse metas e ir analizando el logro de las mismas.

2.9 Perfil del docente y directivo docente

El perfil del docente que pertenece a la institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo es el siguiente:

- Ser testimonio de honestidad, responsabilidad y coherencia.
- Desempeñarse con ética y profesionalismo en su campo de acción.
- Respetar en su integridad a todo el personal que hace parte de la Institución Educativa.
- Tener conciencia clara de la importancia que en la vida de los demás tiene la función que él desempeña.
- Promueva procesos de conciliación e investigación científica.
- Tener sentido de responsabilidad (Ligar el conocimiento con las experiencias y expectativas de la comunidad a la que la institución se debe).
- Formador de ciudadanos (Ciudadanos del mundo, abiertos, universales, auténticos y comprometidos en todas las situaciones de la vida).
- Ser autónomo y participativo.
- Ser teórico / práctico, su enseñanza es viva, plantea su saber en la experiencia, la nutre con la realidad circundante.
- Con sentido de lo político, hay que incentivar el interés por sopesar las razones. Saber que su palabra es acción y que lleva consigo la transformación del espíritu.

El directivo docente se perfila como:

- Un líder y por lo tanto referente válido para los integrantes de la institución en los diversos estamentos.
- Abierto al diálogo, respetuoso, claro en sus determinaciones, que maneje adecuadamente los canales de comunicación.
- Cercano a su comunidad educativa, con capacidad para asumir tanto el componente administrativo y financiero como los asuntos de orden pedagógico y comportamental.
- Un ser innovador, propositivo y con capacidad de gestión.

2.10 Perfil del personal administrativo y de servicios generales

El personal que labora en la institución educativa Antonio Derka Santo Domingo debe contar con los siguientes elementos para llevar a cabo su gestión:

- Tener conocimiento específico en la labor que cumplen.
- Tratar a las personas que requieran sus servicios con prontitud y respeto.
- Cumplir con las responsabilidades inherentes a su cargo.

2.11 Perfil de la familia

La Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo quiere contar con un padre de familia o acudiente que sea:

- El principal formador de sus hijos y que lo acompañe permanentemente en la interiorización de los principios y valores con los que están siendo educados en la Institución Educativa.
- Comprometido verdaderamente con la Institución Educativa y sus prácticas formativas referentes de vida para sus hijos (as).
- Persona con equidad de criterios para apoyar a sus hijos (as), fomentando entre ellos la reflexión y el reconocimiento de una situación que afecte la convivencia escolar, generando así la reparación del daño causado y la no reiteración de dicha situación.

3. Aspecto 02: Análisis de la situación institucional

a. Ubicación en el territorio y características físicas actuales.

La institución educativa Antonio Derka Santo Domingo se encuentra ubicada en la comuna 1, zona nororiental de la ciudad de Medellín; surge como producto de la fusión de las instituciones educativas Antonio Derka (creada por Resolución Departamental 16169 de noviembre 27 de 2002) y Liceo Santo Domingo Savio (creado por Resolución Departamental 16167 de noviembre 27 de 2002). La norma que le da origen a este nuevo centro formativo es la resolución 04907 de mayo 6 de 2008 expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Medellín.

Las cuatro sedes que la conforman se encuentran ubicadas en:

Sede Antonio Derka Santo Domingo: Carrera 28 No.107 – 425. Barrio Santo Domingo
Sede Antonio Derka*:* Carrera 28 No. 107 – 365. Barrio Santo Domingo
Sede Santo Domingo: Carrera 28 No. 107 – 473. Barrio Santo Domingo
Sede Carpinelo Amapolita: Calle 97 No. 23 – 12 Barrio Carpinelo Amapolita

Otros datos que identifican a la institución son:
N.I.T: 900229084-8
CÓDIGO DANE: 1050010255844
Código ICFES: Diurno: 028183
Nocturno: 063552
Comuna: 1 - Popular
Estrato: 1
Núcleo Educativo: 914
Correo electrónico: ie.antoniosanto@medellin.gov.co
Página web: https://derkasantodomingo.edu.co
Instagram: https://www.instagram.com/i.e.derkasantodomingo/

Tipo de Institución Educativa: urbana, oficial, calendario A, jornada diurna y nocturna y jornada única para los grupos de preescolar, media académica y técnica, de propiedad del Distrito especial de Ciencia y Tecnología de Medellín.
Carácter: Mixta
Tipo de educación que se imparte: Formal.

En el año 2026 se atienden los siguientes niveles:
Preescolar, en jornada única, mañana y tarde. Básica primaria de primero a quinto y básica secundaria de sexto a noveno. La media académica y técnica se imparten en jornada única. La técnica se realiza en convenio con el SENA para décimo y once. Las especialidades con las que se cuenta son: programación de software, implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales, Monitoreo ambiental, operación de eventos y patronaje industrial de prendas de vestir. Para el año 2019 se incursionó con la media técnica en ejecución de clases grupales orientadas al fitness y para el 2021 con construcción de edificaciones. En el año 2025 se incorpora la técnica en Asistente en edición y grabación de audio y música en convenio con el ITM.
También se cuenta con educación formal de adultos: en básica primaria (CLEI 2), básica secundaria (CLEI 3 y 4) y media académica (CLEI 5 y 6) en la jornada nocturna.

Caracterización de la IE Antonio Derka Santo Domingo a 2026

Atención a la población.

Básica Primaria						
Sede	Antonio Derka			Carpinelo Amapolita		
Grado – Jornada	Mañana	Tarde	Única	Mañana	Tarde	Única
Preescolar			4			3
Primero	2	2	-	1	1	
Segundo	2	2	-	1	1	
Tercero	2	2		1	1	
Cuarto	2	3		1	1	
Quinto	3	2		1	1	
Procesos Básicos	1	1		1	0	
Aceleración	1	1		0	1	
Total, de estudiantes	1067			533		
Total de hombres	556			268		
Total de mujeres	511			268		

Entre tanto, la institución cuenta para el año 2026 con 5 grupos en el programa Caminar en Secundaria denominados pensar así: Penar I dos grupos, Pensar II dos grupos y Pensar III un grupo.

Básica Secundaria y Media						
Sede	Central			Santo Domingo		
Grado –Jornada	Mañana	Tarde	Única	Mañana	Tarde	Noche
Clei 2	0	0	0	0	0	1
Clei 3	0	0	0	0	0	2
Clei 4	0	0	0	0	0	2
Clei 5-6	0	0	0	0	0	2
Sexto	4	0	0	3	0	0
Séptimo	5	0	0	2	0	
Octavo	5	0	0	1	0	0
Noveno	4	0	0	2	0	
Décimo	0	0	8	0	0	0
Undécimo	0	0	8	0	0	
Caminar 6-7	0	0	0	2	0	0
Caminar 8-9	0	0	0	2	0	0
Caminar 10-11	0	0	1			
Total de estudiantes	1085			555		
Total de hombres	521			268		
Total de mujeres	564			287		

Tasa de reprobación a 2013, 8.1% equivalente a 412 estudiantes
Tasa de reprobación a 2014, 6.2% equivalente a 220 estudiantes
Tasa de reprobación a 2015, 7.6% equivalente a 259 estudiantes
Tasa de reprobación a 2016, 8.1% equivalente a 271 estudiantes
Tasa de reprobación a 2017, 7,2% equivalente a 228 estudiantes
Tasa de reprobación a 2018, 5,9% equivalente a 200 estudiantes
Tasa de reprobación a 2019, 5,0% equivalente a 170 estudiantes
Tasa de reprobación a 2020, 3,8% equivalente a 142 estudiantes
Tasa de reprobación a 2021, 2,5% equivalente a 203 estudiantes
Tasa de reprobación a 2022, 2,7% equivalente a 202 estudiantes
Tasa de reprobación a 2023, 5,7% equivalente a 238 estudiantes
Tasa de reprobación a 2024, 6.40% equivalente a 204 estudiantes
Tasa de reprobación a 2025, 6.51% equivalente a 205 estudiantes

b. Características socioculturales del entorno.

El área total de la comuna 1, Popular, es de 3,1 Km2, distribuidos en doce barrios reconocidos por planeación municipal, en el decreto 346 de 2000 (marzo 30), el cual estipula que la Comuna Uno la comprenden los barrios: Santo Domingo 1, Santo Domingo 2, Granizal, Popular, Moscú 2, Villa Guadalupe, San Pablo, El Carpinelo, El Compromiso, Aldea Pablo VI, La Esperanza 2 y La Avanzada **(Medellín cómo vamos, 2022)**. La topografía que presenta la comuna es muy abrupta y con altas pendientes; está surcada transversalmente por las quebradas: La Seca o Negra, Granizal, Carevieja y El Zancudo, las cuales se caracterizan por tener cañones muy profundos, con las riveras invadidas casi en su totalidad y con antecedentes de desastres por inundaciones en las temporadas invernales. La clasificación geológica de los suelos muestra un gran porcentaje de terrenos con una baja aptitud para el uso urbano, es decir que son terrenos considerados de alto riesgo.

De acuerdo con el perfil demográfico planteado en las proyecciones del DANE para el año 2022, la comuna 1 cuenta con un total de 147.382 habitantes, con una diferencia en el crecimiento de la población de 14.391 frente a la población analizada en 2020. Según la Encuesta de Calidad de Vida 2022, la comuna cuenta con un 47,4% de habitantes de género masculino y el 53,6% restante de género femenino. Así mismo tiene en cuenta que el 48% de la población se concentra en los niños, adolescentes y jóvenes y señala que el 8% de las personas tienen entre 0 y 5 años, el 13% de las personas tienen entre 6 y 14 años, el 27% de las personas tienen entre 14 a 28, el 40% de las personas tienen entre 29 y 59 años y el 11% de las personas tienen más de 60 años **(Medellín cómo vamos, 2022).**

Siguiendo esta Encuesta de Calidad de Vida 2022, Popular es la comuna con menor índice de calidad de vida, seguida por las comunas vecinas Santa Elena, Santa Cruz y Manrique. Esta comuna cuenta con ingresos medios inferiores a los gastos medios con los que cuenta la población, lo que representa condiciones materiales más desfavorables para los habitantes. También menciona el reporte, que las comunas pertenecientes a la zona nororiental de la ciudad presentan los mayores porcentajes de

hogares en inseguridad alimentaria moderada y alta, lo que representa para el caso de nuestros estudiantes condiciones nutricionales desfavorables para el proceso de aprendizaje.

En cuanto a la densidad, la ECV registra para el 2020 que el total de la población integra 32.464 hogares, los cuales habitan en 32.263 viviendas. Este valor equivale a 1,01 hogares por vivienda, pero la realidad según información de las y los habitantes de la comuna es otra, ya que en el territorio se encuentran viviendas habitadas por 2 o 3 hogares, sumándole a esto las malas condiciones en la construcción de algunas viviendas y en su entorno, factores que deterioran la calidad de vida. Dichas viviendas se encuentran clasificadas según el estrato socioeconómico, el cual es determinado de 1 a 6 según las condiciones de la misma. En la Comuna Uno 21.591 viviendas se encuentran clasificadas en el estrato 2 por encima del estrato 1 que cuenta con 10.627. El total de habitantes de la comuna se encuentran en el estrato bajo y bajo-bajo.

En materia educativa la última encuesta realizada por el SISBEN afirma que en la Comuna Uno Popular, 36.745 personas se encuentran sin estudio, 16.677 han estudiado hasta primero o segundo, 19.937 hasta tercero o cuarto, 18.448 hasta el grado quinto, 14.271 hasta sexto y séptimo, 28.994 hasta octavo y noveno y 13.841 hasta décimo y once. Según el nivel de estudios alcanzados se encuentran los siguientes datos: 36.745 no han alcanzado ningún nivel de escolaridad, 69.579 la primaria, 41.723 secundaria o bachillerato, 419 técnica o tecnológica, 413 superior o universitaria y 34 postgrado, información que fundamenta la intención del Plan de Desarrollo de ejecutar un proyecto que brinde cobertura en educación gratuita a toda la población de la comuna desde el preescolar, hasta la universidad y los postgrados. Datos que han cambiado considerando el ingreso de la comunidad venezolana que se ha expandido notablemente en los últimos años.

División barrial

La Comuna Nº 1 Popular la constituyen 12 barrios, los cuales son:
Santo Domingo Savio Nº 1, Santo Domingo Savio Nº 2, El Popular, Granizal, Moscú Nº 2, Villa de Guadalupe, San Pablo, El Compromiso, Aldea Pablo VI, La Avanzada, La Esperanza Nº 2, Carpinelo.

Organizaciones sociales y comunitarias

Existen diferentes organizaciones en la comuna 1 que fortalecen procesos de mejoramiento de las necesidades de los habitantes del sector y en especial que fortalecen el desarrollo comunitario, artístico, cultural y social («Organizaciones Sociales – Comuna 1 Popular- Medellín», s. f.), además de otras organizaciones ubicadas en el Pinal y Manantiales, barrios que pertenecen a Bello. Entre las organizaciones más representativas encontramos:

a. Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, Centro de Desarrollo Zonal de Santo Domingo –Cedezo-
b. Metro de Medellín

c. Fundación Lectores a la hamaca. Proyecto social liderado por Carlos Mesa, quien acompaña la educación ambiental, actividades deportivas, sociales y culturales de apoyo a la comunidad de la parte alta de la comuna.
d. Corporación San Luis: es una organización social de carácter privado, sin ánimo de lucro, que promueve el desarrollo humano de niños, niñas, jóvenes, familias y comunidades vulnerables social y económicamente, a través de la implementación de procesos formativos basados en los valores, la recreación y las artes, para la transformación de sí mismos y de su entorno. Dentro de sus ejes misionales hacen acompañamiento a las actividades escolares de los niños y niñas en su sede El Pinar.
e. Fundación Ankla Center: se encuentra ubicada en la Vereda Granizal, Municipio de Bello, en el sector el Pinar y altos de oriente #1; nace como un espacio para construir tejido social a partir del arte y así posibilitar que los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad reconozcan sus emociones y liberen el alma.
f. Fundación Trash Art. Liderada por David Ocampo, es una entidad sin ánimo de lucro que diseña, articula y desarrolla proyectos socioculturales, educativos, artísticos, ambientales, de turismo de base comunitaria y social, deportivos, recreativos, de promoción y prevención en la salud y los derechos humanos desde una enseñanza social, alternativa y popular asentada en una estrategia lúdico pedagógica (pedagogías mutables) enfocada en la literatura, las expresiones y lenguajes artísticos, el cuidado y la reconstrucción de memoria(s) son nuestro ejes de reflexión y construcción transversal.
g. BATUTA: proyecto de formación humana integral que acompaña en su crecimiento a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Colombia, que están en condiciones vulnerables y en territorios que carecen de oportunidades, a través de la música. Se considera un proyecto de vida y de esperanza, que los lanza a crear un futuro mejor para ellos y sus comunidades.
h. Periódico La UNO: medio de comunicación producido y dirigido por la corporación el Megáfono.
i. Corporación CONVIVAMOS: es una organización comunitaria de carácter popular. Es una organización que promueve el desarrollo local, a partir de la educación popular, la investigación acción participativa, la promoción comunitaria, la comunicación popular y el acompañamiento psicosocial. El modelo de intervención se expresa en lo territorial, lo sectorial y lo poblacional. La Corporación está compuesta por una Asamblea de socios. Ésta nombra una Junta Directiva y la Dirección General. Además, hay un equipo de trabajo interdisciplinar que desarrolla las acciones de la institución. CONVIVAMOS orienta su intervención con base en planes trienales de desarrollo, los cuales son el horizonte estratégico de la corporación durante los siguientes tres años.
j. Corporación El Megáfono: es una organización de carácter comunitario, que promueve y articula la participación ciudadana, la comunicación comunitaria, la gobernanza y la educación popular.
k. Fundación Beatriz Londoño: ha prestado ayuda a familias del sector que se encuentran en condiciones de extrema pobreza con miras a que puedan vencer ciertas barreras, materiales

y afectivas, que les permitan construir hogares dignos y familias unidas. Acompaña a las familias y los estudiantes con programas de formación y apoyo escolar.

l. Corporación Proyecto de Vida COPROVID: es una entidad sin ánimo de lucro que realiza trabajo comunitario con jóvenes, niños y adultos mayores de la Comuna 1. Su labor está dirigida a la proyección de películas, formación musical y actividades de recreación.
m. Corporación Las Cometas: La Corporación Las Cometas es un centro de educación formal e integral para niños desde párvulos hasta básica primaria. Además, tiene programas de proyección para madres comunitarias en aspectos relacionados con el apoyo a la supervisión de tareas escolares y fortalecimiento empresarial.
n. Corporación Construyendo Futuro: es una organización de mujeres sin ánimo de lucro que ofrece servicios de recreación, capacitación y formación para la comunidad en general.
o. FEPI: es una fundación dedicada al fomento de la educación popular y al fortalecimiento de la pequeña industria. Se especializa en la promoción de semilleros infantiles, grupos de mujeres, talleres de danza y capacitación en máquina plana. Además ofrece a la Comuna 1 el servicio de biblioteca.
p. CORPOGUADALUPE: Asegura el bienestar y comodidad de sus clientes y usuarios, manteniendo ambientes confortables y seguros mediante el saneamiento y aseo de sus instalaciones vehiculares, con nuestra experiencia y la excelente calidad del personal, procesos y productos. Comprometidos también por el desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través del diseño, gestión, ejecución y evaluación de programas y proyectos de intervención social, dirigidos especialmente a niños, niñas y ancianos: Liderando, con sentido de equidad y respeto por la demás comunidad comprometida con su propio desarrollo, y una contribución a la construcción de la paz.
q. RED CULTURAL COMUNA 1: La Red Artística y Cultural de la Comuna Uno, fortalece los artistas independientes, grupos, corporaciones y gestores culturales, que desarrollan sus actividades en torno al hacer artístico y cultural a través de propuestas de integración que propendan por la solidificación como empresas culturales, el reconocimiento, el posicionamiento y el compromiso de sus vinculados.
r. CULTURA VIVA COMUNITARIA NODO NORORIENTAL: La Plataforma Puente Cultura Viva Comunitaria es un movimiento continental con presencia en 19 países, que articula procesos, organizaciones, espacios y sujetos que desde su pensar y hacer animan políticas públicas de Cultura Viva Comunitaria, “con toda la acupuntura continental”, y que junta los nuevos paradigmas de la acción pública y social, en torno al arte, la cultura, la educación y la comunidad.

Entre otros espacios organizativos de la comuna se encuentran
Culturales: Parque biblioteca España, estación metrocable
Unidades de Vida Articulada: La Avanzada, La Esperanza, Santo Domingo 1 y Popular
Unidades hospitalarias: centros de salud de Santo Domingo y de Carpinelo
Unidades deportivas: unidad deportiva Granizal, unidad deportiva San Pablo.

Instituciones educativas oficiales: I.E. Federico Carrasquilla, I.E. María de los Ángeles Cano Márquez, I.E. Nuevo Horizonte, I. E. Antonio Derka Santo Domingo, I.E. Fe y Alegría Granizal, I.E. Fe y Alegría Popular, I.E. Fe y Alegría Santo Domingo Savio, I.E. Villa de Guadalupe, I.E. La Avanzada, I.E. La Candelaria, I.E. San Pablo, I.E. Hermana Alcira Castro, I.E. Aldea Pablo VI.
Medios de comunicación: Corporación El Megáfono, Periódico La 1 con sede en la Corporación El Megáfono, Dpto. de Comunicaciones Corporación Con-vivamos,

Nuestro barrio.

El barrio Santo Domingo fue fundado el 20 de Julio de 1964. De acuerdo con el perfil socio demográfico de la Comuna 1, presentado por la Alcaldía de Medellín, para el año 2020 cuenta con una población aproximada de 21.451 personas de los cuales el 47,42% corresponde al género masculino y el 52,58% al femenino. La población pertenece en su gran mayoría a los estratos uno (25%) y dos (75%), cuenta con centros de salud, buena oferta educativa, biblioteca, sistema de transporte público, cerca del 85 por ciento de la población cuenta con servicios públicos domiciliarios. Santo Domingo está ubicado en el nororiente de la ciudad de Medellín (Antioquia, Colombia), se ha formado a través de la ocupación marginal e ilegal de la tierra. Un territorio que ha sido marcado por la violencia y problemas de pobreza. Sin embargo, luego de años de abandono por parte del Estado, éste ha implementado proyectos de desarrollo urbano que han generado infraestructura de transporte, espacio público y educación, los cuales enmarcan la ciudad en el contexto de la competitividad. La actual dinámica territorial ha convertido la comuna y al barrio en un lugar atractivo para residentes y turistas; un espacio territorializado por el Estado que, además, ha transformado el lugar en un laboratorio de ciudad y modelo de renovación.
En las características socioeconómicas de las familias, se encuentra que el mercado se concibe como un intercambio de bienes y servicios en una escala local y global, lo que permite establecer dinámicas, relaciones y sistemas de producción propios. No existe un sector económico fuerte en la Comuna No. 1, sin embargo, se encuentran asuntos que son muy característicos de las zonas en las que hay mayor pobreza en la ciudad: maquilas textileras, carpintería, tiendas y economía informal en general. Varias actividades de economía informal surgen con la implementación de las obras, juegos para niños, fotos con animales, observación de la ciudad desde el telescopio y guías turísticos, ésta última actividad realizada por jóvenes, que expresan un discurso basados en la historia y transformación del lugar. En Santo Domingo Savio lo privado se ha organizado a través de la ocupación paulatina del espacio y los derechos adquiridos sobre el suelo en el transcurso del tiempo.
A lo largo de algunas décadas, es posible identificar que Santo Domingo ha presentado una estructura urbana desequilibrada, como producto de sus procesos históricos de ocupación y los fuertes reordenamientos sociales. Los espacios públicos vienen en incremento toda vez que se han intervenido lugares que mejoran las posibilidades de encuentro de la comunidad, pese a ello se observa que la calle sigue asumiendo un papel preponderante en la dinámica barrial por la ausencia de aceras y porque es lugar de comercio en algunos sectores del barrio.
El parque Biblioteca, el entorno de la Estación Metro Santo Domingo, el pasaje peatonal que los conecta calle Puerto Rico, las Unidades de Vida Articulada (UVA) y la plazoleta de la institución

educativa Antonio Derka Santo Domingo, son en la actualidad los referentes de encuentro, enmarcado en una jerarquización de escala de ciudad. Las plazoletas de la nueva intervención, como espacio público efectivo, además de ser un lugar apropiado por parte de habitantes y foráneos, son los principales dinamizadores de un uso comercial a su alrededor.

El espacio público se implanta en el sector de Santo Domingo como estrategia de consolidación de una centralidad ya existente. En este sentido, es posible identificar elementos que han permitido tejer un imaginario urbano a los habitantes, y que, no obstante, en la ausencia de espacios físicos de calidad, han construido identidad y sentido. Hablamos entonces, de elementos como ejes, hitos y centralidades barriales, que aún persisten.

Como centralidades se identifican: a escala de barrio, la calle Puerto Rico, y la Terminal de buses y a escala de ciudad como escala que se integra al sector se tiene el entorno de la biblioteca y la plazoleta del Centro de Desarrollo Zonal (CEDEZO). Los hitos entendidos como aquellos rasgos visuales, que facilitan la orientación y establecen un orden e identidad a los lugares, se mimetizan en la trama urbana del sector. A escala barrial es posible identificar como hitos la estructura deportiva, y a escala de ciudad, sin lugar a dudas, la Biblioteca España, que establece una relación de monumentalidad.

c. Características socioeconómicas y culturales de estudiantes y familias.

De acuerdo con la última encuesta aplicada en el año 2010 a las familias de los estudiantes de la institución se tiene la siguiente caracterización de la población escolar:

El 71% de las familias de nuestros estudiantes viven en casa propia.
El 90% de las familias son beneficiarias del sisbén (predominando el nivel 1 ampliamente).
El 20% de las familias están en situación de desplazamiento.
El 80% cuenta con servicios públicos domiciliarios (energía, acueducto, transporte).
El 25 % de las familias obtienen ingresos como asalariados.
El 22 % reciben ingresos en oficios varios.
El 59% de los hogares tienen madres cabeza de familia.

d. Características del talento humano que presta el servicio educativo.

La institución educativa cuenta con 118 docentes, dos de ellos pertenecientes al programa del PTA (programa Todos a Aprender), 7 directivos docentes y 7 auxiliares administrativos de los cuales 2 realizan funciones de bibliotecarios.

Se cuenta además con 4 profesionales, 3 de ellos de la UAI los cuales brindan el apoyo necesario para atender la comunidad educativa con necesidades educativas especiales y 1 profesional en el área de la psicología. También se cuenta con un profesional del programa Medellín te quiere saludable. El personal de mantenimiento y servicios constituye un total de 12 personas para atender las necesidades de las cuatro sedes educativas y, así mismo, se cuenta con 16 miembros del personal de vigilancia.

De los directivos docentes, el 85,71% se encuentra en propiedad y el 14,29% se encuentra en encargo. Del total de este equipo directivo el 100% cuenta con formación de posgrado en maestría o especialización, el 1 de los 7 directivos se encuentra en proceso de formación doctoral.
Con relación al equipo docente, el 48,1% se encuentra ubicado en la sede central jornada mañana y única, el 23,5% en la sede Antonio Derka, jornada mañana y tarde, el 14% en la sede Amapolita y el 14,4 % restante en la sede Santo Domingo. El 98,4 % de los docentes y el equipo directivo se encuentran vinculados bajo el Decreto 1278 de 2002, y el 1,6% restante bajo el decreto 2277. El 41,7 % de los docentes cuentan con posgrados, solo el 1.7 % solo cuentan con formación de normalista superior.

e. Recursos.

Se cuenta con 4 sedes educativas en las cuales se atiende a 92 grupos de estudiantes. De estos grupos 30 se reciben en la sede Antonio Derka, 15 en la sede Carpinelo Amapolita, 12 en la sede Santo Domingo y 35 en la sede Central Antonio Derka Santo Domingo.
En materia de aulas especializadas, se cuenta con 6 salas de informática con servicio de wifi, una biblioteca central y tres auxiliares, 1 laboratorio de ciencias naturales, 1 de física, 1 de química, 1 de redes eléctricas, 1 aula de patronaje y escalado, 1 aula para máquinas de coser, 1 aula de artística y 1 aula de inglés.
La institución cuenta con 4 placas deportivas en tres de las sedes y en la sede Carpinelo Amapolita el patio es, a la vez, espacio de recreación y de alimentación en las horas del mediodía cuando se recibe el almuerzo.
Se cuenta con el Programa de Alimentación Escolar en 5 de sus modalidades, atendiendo al 90,3% de la población estudiantil. Las modalidades se encuentran distribuidas en las diferentes sedes como se presenta a continuación:

Modalidad	Cantidad de cupos	Sede
Comida transportada CCT	338	Santo Domingo- Liceo
Complemento AM/PM	500	Escuela Antonio Derka Santo Domingo
Ración Industrializada	450	Escuela Antonio Derka Santo Domingo
Ración Industrializada	480	Antonio Derka-Central AM
Complemento AM/PM	450	Antonio Derka -Central PM
Vaso de leche	74	Carpinelo Amapolita
Almuerzo	401	Carpinelo Amapolita

La institución tiene tres auditorios, dos ubicados en la sede Antonio Derka Santo Domingo y uno en la sede Santo Domingo. En el caso de la sede Antonio Derka el restaurante escolar cumple la función de aula múltiple, al igual que en la sede Amapolita, el restaurante cumple las funciones de lugar de reunión.
Adicional a lo anterior, en la sede Antonio Derka Santo Domingo se cuenta con un espacio para la práctica de los deportes que ofrece el INDER así como la Ludoteca que sirve a toda la comunidad.

4. Aspecto 03: Objetivos generales del proyecto

4.1 Objetivo General

El PEI de la Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo establecerá la ruta que orienta las acciones pedagógicas de la institución para dar cumplimiento a la Misión y Visión establecidas en el horizonte institucional y de este modo se logre cumplir con los objetivos de la educación, establecidos en el artículo 13 de la Ley 115 de 1994.

4.2 Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del PEI los siguientes:

a. Detallar el proceso de enseñanza-aprendizaje ofrecido en la institución educativa a través de la formación por competencias de acuerdo con los referentes legales.
b. Sugerir un currículo acorde con las necesidades e intereses de los estudiantes en donde se evidencie el trabajo por competencias y se promueva la participación del estudiante en la educación superior y la vida laboral.
c. Especificar las actividades que se llevarán a cabo en los proyectos que ofrece la institución y el procedimiento para participar en ellos.
d. Registrar las acciones que se llevan a cabo en los diferentes componentes del proceso de calidad institucional.

5. Aspecto 04: Estrategia pedagógica

5.1 Teoría del aprendizaje

El contexto socio cultural en el que se forma la comunidad educativa de la Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo exige una comprensión del territorio en el marco del conflicto que ha experimentado la ciudad y el país. Esta situación invita a la institución a pensar su *qué hacer* a partir de una propuesta abierta, en constante construcción, con participación colectiva y que toma como base un diagnóstico realizado durante el año 2010, que será actualizado teniendo en cuenta que el territorio se ha venido transformando a partir de la llegada masiva de migrantes venezolanos. De las necesidades evidenciadas, permanece en el tiempo el propósito de trabajar con una teoría social desarrollista que contribuya al fortalecimiento de las habilidades de la comunidad y con proyección transformadora.

El modelo social desarrollista está propuesto para mejorar inicialmente la calidad de vida de la comunidad a la que pertenece el estudiante; es una propuesta humanista de metodologías activas y tiene como fin generar transformaciones socialmente significativas.

Si bien el modelo social desarrollista es producto de una fusión de los modelos social y desarrollista, su origen económico sugiere que se analicen las brechas entre lo público y lo privado, el centro y la periferia, o entre las diferentes clases sociales. Con ello se invita a una reflexión hacia un cambio que conduzca a la equidad y al aprovechamiento de los escenarios públicos y de la oferta institucional para disminuir la inequidad (Claudio Kratz, 2014)

Cuando la institución adopta un modelo social desarrollista, tiene claro que uno de los propósitos básicos de esta implementación es que tenga injerencia sobre la calidad de vida de los estudiantes y por ende que se irradie a toda la comunidad, que mejore su visión frente a la vida y lo dote de herramientas que le permitan enfrentarse a una realidad, a un contexto y que le enseñe a modificarlo a partir de la apropiación consciente de su proyecto de vida y de formación.

El modelo social desarrollista considera el ambiente en el cual se forma el estudiante, pero, a su vez, reconoce las necesidades cambiantes del entorno en términos del desarrollo social y económico. En relación con esto, es innegable la influencia que tienen las diferentes redes sociales y la internet en la comunicación de los seres humanos y su interrelación con el mundo lo cual representa un reto para la escuela pues muchos de los estudiantes que acuden a ella no conocen más que su barrio o su comuna. En razón de ello, hay una tarea que obliga a repensar la formación del estudiante con el apoyo incondicional de la familia y el compromiso del estado y la sociedad.

La formación integral parte de la idea de desarrollar, equilibrada y armónicamente, diversas dimensiones del sujeto que lo lleven a formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional. Se propone formar para el desarrollo de habilidades, actitudes y valores, la práctica educativa común; el término habilidad es usado para denotar el potencial que un individuo tiene para adquirir y manejar nuevos conocimientos o destrezas. Las actitudes se pueden definir como una forma de predisposición relativamente estable de conducta que nos hace reaccionar ante determinados objetos, situaciones o

conocimientos, de una manera concreta; los valores son entes abstractos que las personas consideran vitales para ellas y que se encuentran muy influenciados por la propia sociedad; definen juicios y actitudes, se refieren a lo que el individuo aprecia y reconoce, rechaza o desecha. En el ámbito de la educación, además sirven para guiar las metas y procedimientos de aprendizaje.

El nuevo modelo propone que el énfasis curricular recaiga sobre la formación de los estudiantes, y no sobre una información enciclopedista, ya que un alumno bien formado cuenta con las actitudes y herramientas para el constante auto-aprendizaje a través de las bases que ha creado al educarse de una manera integral. Aunque la formación hace mucho auge en la parte de actitudes, habilidades y valores, se tiene claro que la parte cognitiva, académica, es una tarea fundamental que debe ser asumida con toda la calidad que requiera.

Los elementos que constituyen el modelo social desarrollista se resumen en los siguientes:

El educando: sujeto activo del aprendizaje, desarrolla su personalidad a partir de las relaciones que logra establecer en la interacción con los demás y el entorno.

El educador: provoca la actividad educativa, guía, media y acompaña activamente del proceso.

Los objetivos: están dirigidos al desarrollo integral de la personalidad, a la adquisición de conocimientos, hábitos y habilidades reconocidos como necesarios por el sujeto.

Los contenidos: son los principios generales, campos del saber interrelacionados en sistemas y estructuras para afrontar el conocimiento como proceso de cambio y crecimiento. En este modelo hacemos énfasis en el proceso como fortalecedor de la experiencia de aprendizaje.

El aprendizaje: proceso en el que interviene activamente el educando y en el que influyen la madurez, la experiencia y las relaciones sociales que desarrolla.

La enseñanza: dirección del proceso con el uso de las técnicas apropiadas para el aprendizaje grupal e individual.

Los métodos: no existe un método único sino la combinación de técnicas diseñadas y utilizadas en función de los objetivos, los contenidos y los sujetos de aprendizaje.

Los fundamentos: la autodeterminación, el desarrollo de la personalidad individual integrada al contexto social, la movilidad social, el crecimiento y la transformación.

Metodologías: este modelo considera que no hay una única metodología y exige que las que se implementen en el aula sean metodologías activas. Estas deben partir de la idea de la construcción de aprendizaje significativo cuando el estudiante es centro y protagonista del proceso de aprendizaje y el docente es facilitador o mediador en este proceso.

5.1.1 Teorías del aprendizaje de las cuales se deriva el modelo pedagógico

El modelo pedagógico que orienta la acción educativa de la Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo está adscrito a la corriente activa que defiende el protagonismo de la acción, la participación del estudiante y las situaciones de aprendizaje significativas (Secretaría de Educación, Medellín, 2016). Dicho modelo tiene como fundamento las teorías que presentan al estudiante como actor fundamental del proceso educativo, que exponen el aprendizaje significativo y el trabajo

colaborativo cooperativo; así mismo se exponen teorías que contribuyen con el desarrollo cognitivo, de la liberación, progresista y que hablan de las zonas de desarrollo próximo.
A continuación, se presentan los elementos de las teorías que sirven como fundamento para el modelo pedagógico social desarrollista.

a. Celestin Freinet (Imprenta infantil): La escuela no debe desinteresarse de la formación moral y cívica de los niños y niñas, pues esta formación no es sólo necesaria, sino imprescindible, ya que sin ella no puede haber una formación auténticamente humana (Castillo, s. f.)".

Plasmó en la escuela los principios de una educación por el trabajo y de una pedagogía moderna y popular. Sus teorías y aplicaciones se nutren de la Escuela Nueva, pero adquieren un carácter democrático y social. Estipula, como base psicológica de su propuesta educativa, la idea de "tanteo experimental", considera que los aprendizajes se efectúan a partir de las propias experiencias, de la manipulación de la realidad que pueden realizar los niños, de la expresión de sus vivencias, de la organización de un contexto (de un ambiente) en el que los alumnos puedan formular y expresar sus experiencias. Otra consideración que se ha de contemplar es la funcionalidad del trabajo, crear instituciones que impliquen que el trabajo escolar tenga un sentido, una utilidad, una función. Adicionalmente aporta el principio de cooperación, el cual exige la creación de un ambiente en el aula en el que existan elementos mediadores en la relación maestro–alumno. Cooperación entre alumnos, alumnos–maestros y entre maestros; esta última con la finalidad de compartir experiencias y dialogar, poniendo en común los problemas y las posibles soluciones, siempre con el objetivo de mejorar las condiciones de la escuela popular. Así la organización del aula ha de contemplar la participación de los alumnos en la construcción de sus conocimientos. Este ambiente educativo se evidencia por medio de técnicas que se caracterizan por potenciar el trabajo de clase sobre la base de la libre expresión de los niños en un marco de cooperación.

b. Las técnicas de Freinet

Las técnicas de Freinet constituyen un abanico de actividades que estimulan el tanteo experimental, la libre expresión infantil, la cooperación y la investigación del entorno. Están pensadas sobre la base funcional de la comunicación. Destacan:

1. El texto libre: es el texto realizado por el niño (a) a partir de sus propias ideas, sin tema y sin tiempo prefijado. Se desarrolla siguiendo las fases: a) escritura del texto, que constituye una actividad creativa e individual; b) lectura ante todo el grupo, con lo que se trabaja la entonación, la modulación de la voz; c) el comentario de texto de forma colectiva; d) otras técnicas como la impresión y reproducción de los textos para la revista escolar y la correspondencia.
2. La revista escolar: la cual se origina con las producciones infantiles y se realiza a partir de la propia organización del trabajo.
3. Los planes de trabajo: tienen sentido en una planificación colectiva con el alumnado, planificación que viene determinada por unas decisiones de grupo que, a su vez, están insertas en la planificación general del curso.

4. Las conferencias: pretenden propiciar, en el marco del grupo–clase, las críticas a la realidad por parte del alumnado y su posterior estudio.
5. Biblioteca de trabajo: el material se clasifica de acuerdo con la dinámica y las necesidades de consulta de los niños, que acceden libremente a él, pero también se responsabilizan de ordenarlo y controlarlo.
6. La asamblea de clase: es el espacio y tiempo destinados a plantear problemas y buscar medios para su resolución, para planificar y posibilitar la realización de proyectos. Educa la función de planificación y de revisión del trabajo y de la vida del grupo–clase.

Aplicar las técnicas Freinet significa abrir la palabra al alumno y partir de sus intereses, capacidades de comunicación y de cooperación.

c. Método natural

Propugna un método natural, ofrecer un ambiente favorable al descubrimiento continuado, en el que sea posible la expresión libre y el intercambio y contraste de ideas en una institución que ellos mismos conforman. Introdujo los talleres dedicados al trabajo manual.

La actitud investigadora, la curiosidad por lo que les rodea, el respeto por las propias realizaciones y las de los demás, el buen uso de los materiales, etc, posibilitan un ambiente de aprendizaje.

Además, comienza a salir con sus alumnos y a realizar las llamadas "clases-paseos" en la que se observa el medio natural y humano, del que se lleva a la escuela, primero los ecos orales y después los escritos. Los textos así producidos se corrigen, enriquecen y constituyen la base de los aprendizajes elementales clásicos que los convierten en un instrumento directo de mejora de la comunicación.

El aprendizaje del cálculo sufrirá la misma transformación radical. Para Freinet, el cálculo tiene que ser un instrumento de acción sobre las cosas. Sirve para medir los campos, pesar los productos, calcular el precio de costo, los intereses que se deben o se cobran. Todo ello justifica la actividad aritmética, en vez del acceso descarnado a los números y las operaciones. Es preciso por tanto sumergir el cálculo escolar en la vida del entorno y convertirlo en cálculo vivo.

La imprenta, el diario escolar, la correspondencia interescolar y las visitas lejanas cuestan dinero y en los municipios pobres no se puede esperar el dinero del ayuntamiento. Es preciso por tanto encontrar la manera de obtener financiación. La cooperativa escolar nacerá de esta doble exigencia: motivar el cálculo y hacer funcionar los talleres de la escuela. De ello se deduce naturalmente que la cooperativa se convierte en lugar de reflexión, de elaboración de proyectos, de adopción de decisiones, de contabilidad y de estimación de posibilidades. Así, la escuela es el instrumento de una formación cívica por la acción, y no por la palabra, en instituciones lejanas.

d. Jean Jacques Rousseau (El contrato social): Según Rosseau, para lograr una mejor comprensión del mundo y de la vida debemos emplear la reflexión filosófica. La educación es la mejor alternativa para generar actitudes positivas y hacer frente a los innumerables retos que nos ofrece el mundo actual. La práctica de la educación debe estar en función de situaciones de fondo, así como de todo lo que forma conciencia, carácter y esencia en el hombre; es la educación que como práctica

filosófica encierra la libertad y la formación integral, puesto que en propuesta de la filosofía de la educación, se podrá educar y preocuparse por la educación real.

La filosofía de la educación es, por su propia naturaleza y expresión, un saber filosófico. Este saber, no es siempre bien recibido por los alumnos, porque sus temas, que también son sus problemas, se plantean alejados de la realidad de sus vidas, su interés y su creatividad.

Para Rousseau, el hombre nacido en sociedad es débil, desprovisto de lo más básico para subsistir y de juicio, y todo lo que necesita le es dado por la educación, la cual, como seres humanos, "nos viene de la naturaleza, de los hombres o de las cosas". La meta de las tres educaciones es la naturaleza, lo cual sería posible si no fueran contradictorias y sólo fueran diferentes. Rousseau se pregunta "¿qué hacer cuando son opuestas?, ¿cuándo en lugar de educar un hombre para él mismo se le quiere educar para los demás? Entonces el acuerdo es imposible. Forzado a combatir la naturaleza o las instituciones sociales, hay que optar entre hacer un hombre o un ciudadano; porque no se puede hacer uno y otro al mismo tiempo".

Ésta es una de las mayores oposiciones señaladas en el pensamiento Roussiano: formar al hombre o al ciudadano. Se deriva que hay una ruptura entre el hombre como individuo, como hombre natural y el ciudadano, entendido como miembro de la comunidad política del contrato social. Desde nuestro punto de vista, la oposición se resuelve si atendemos a la compleja concepción de naturaleza humana planteada por el filósofo: lo que es natural en el estado originario o salvaje –los instintos y las pasiones o sentimientos sin el concurso de la razón– y lo que es natural en el orden civil –la capacidad de juicio, la libertad del individuo–.

Recuérdese también el carácter hipotético de la concepción Roussoniana de hombre y el papel que él mismo le asigna como instrumento de análisis de la sociedad. Se trata de concebir "lo que la sociedad debiera ser, por la formación de lo que en el hombre debiera ocurrir".

Interviene por supuesto el ejemplo con el que se profesa para que sea efectiva la transmisión de experiencias, y se posea autoridad, como en la definición real que dice: "educación es la influencia deliberada y sistemática ejercida por la persona madura sobre la inmadura por medio de la instrucción, disciplina, y el desarrollo armónico de todas las facultades..." donde cabe destacar la aparente imposición sin la cual, según esto, no funcionaría correctamente.

En la definición donde se considera a la educación como proceso y que pretende realizar cambios a partir de la conciencia, se desemboca en la conjunción de estos dos primeros términos para finalizar con el de filosofía de la educación, que contempla la totalidad del campo de la educación, de la cultivación, de la formación, donde el filósofo – pedagogo tiene una especial función en el señalamiento de temas capitales para esta filosofía y su agrupación en aspectos del ser de la educación, el método, los valores y finalidades, la formación de la personalidad y la crítica de la praxis de la educación.

Si en estos tiempos la educación se vuelve cada vez más un sistema mecanizado y sin compromisos sociales ni humanos, rescatar el valor filosófico de la práctica educativa resulta fundamental para la reconstrucción de esta labor.

e. Charles Fourier (Comunidades intencionales y trabajo cooperativo): planteaba que las pasiones son impulsos y necesidades que pueden ser desarrolladas; contra los críticos que afirmaban que un desenfreno irracional de las pasiones podía ser algo potencialmente suicida. Advertía que un completo abandono a estas sólo podía realizarse en armonía y que hacerlo en civilización es peligroso. Así mismo contra los críticos que decían que las pasiones pueden ser también destructivas de los otros o malignas, él decidió hacer una tendencia de pasiones o instancias pasionales armónicas y otras subversivas. Las primeras cuando se realizan no hieren a otros o hasta les puede ayudar a realizarse, las segundas pueden herir a otros o limitarlos. Fourier afirmaba que en la restricción actual que crea envidia y escasez de oportunidades de autorrealización se tiende irremediablemente hacia el conflicto. En un estado de libre expresión de la personalidad y de superación de esta escasez el conflicto irremediablemente se reduce si no se elimina. Por otro lado, él propone un esquema en el cual existirían unas pasiones "distributivas" que eliminan el conflicto y también evitan el aburrimiento.

Ante ese panorama Fourier planteaba una alternativa cooperativista. Si se permitiera a los individuos realizar libremente sus inclinaciones o pasiones se produciría un estado de equilibrio entre todos, o como lo llamó, armonía. Fourier aseguraba con base en esa tesis que era posible establecer una sociedad justa, para lo cual propuso la fundación de falansterios (Comunidades); los beneficios obtenidos serían repartidos entre los miembros de la falange y los capitalistas que hubieran aportado dinero para su construcción. Fourier pretendía convencer a los capitalistas para que proporcionarán los recursos necesarios para la construcción de Falansterios, pero ninguno de ellos aceptó su propuesta.

Fourier anticipa las propuestas posteriores del socialismo libertario en el edificar comunas de asociación voluntaria como base del sistema político que remplazaría al estado y al capitalismo. Así pues la propuesta del falansterio anticipa a posteriores como las de consejo obrero la comuna autónoma o el principio federativo usados por corrientes políticas posteriores.

La contribución de Fourier, le permite a la institución fortalecer en los estudiantes la idea de trabajo cooperativo colaborativo, y de paso, comprender la necesidad de establecer pactos o acuerdos que contribuyan en la construcción de un ambiente escolar armónico en el que haya espacio para el diálogo y la participación y, de paso, se disminuya el riesgo de conflictos que afecten negativamente el clima escolar.

f. Paulo Freire (Pedagogía de la liberación): De esta teoría se toma la intención que la escuela tiene de formar seres humanos comprometidos a través de la acción consciente. Parafraseando a Freire, la educación es un acto de amor, de coraje; es una práctica de la libertad dirigida hacia la realidad, a la que no teme; más bien busca transformarla, por solidaridad, por espíritu fraternal. El alfabetizado debe ser visto como un sujeto de aprendizaje que contribuye en su formación y no como un objeto que recibe información para ser domesticado.

Para Freire, la alfabetización, y por ende toda la tarea de educar, sólo será auténticamente humanista en la medida en que procure la integración del individuo a su realidad nacional, en tanto pierda miedo

a la libertad y pueda crear en el educando un proceso de recreación, de búsqueda, de independencia y, a la vez, de solidaridad (Paulo Freire, 1971).

La institución no procura una educación bancaria sino que el estudiante haga parte fundamental de su proceso de formación y asuma conscientemente su compromiso con la transformación de su proyecto de vida y del entorno. Con ello se pretende que el acto educativo se convierta en un acto de concienciación, es decir, de un despertar de la consciencia que requiere un cambio de mentalidad e implica que el estudiante comprenda realista y correctamente su ubicación en la naturaleza y en la sociedad y sea capaz de analizar críticamente sus causas y consecuencias, además de establecer comparación con otras situaciones y posibilidades y ser capaz de actuar de manera eficaz y transformadora.

g. Jean Piaget (Desarrollo cognitivo): De esta teoría, consideramos crucial comprender el modo en el que evoluciona el conocimiento acerca del entorno, así como los patrones de pensamiento dependiendo de la etapa de crecimiento en la que se encuentra el ser humano. A raíz de esto, asumimos los estadios de desarrollo cognitivo propuestas por el autor, los cuales se resumen en la siguiente tabla:

Estadio	***Edad***	***Características***
Sensorio Motor	O a 1 ½ años	a. Uso de sentidos y habilidades motrices para conocer lo que le circunda b. Avance al empleo de las capacidades sensoriales y motrices. c. Aparición de reacciones circulares primarias, secundarias y terciarias. d. Comienzan los primeros juegos simbólicos
Preoperatorio	2 a 7 años	a. Interiorización de las reacciones de la etapa anterior. b. Da lugar a acciones mentales no categorizables como operaciones. c. Procesos: Juegos simbólicos, concentración, intuición, animismo, egocentrismo, la yuxtaposición y la reversibilidad.
Operaciones Concretas	7 a 11 años	a. Empleo de operaciones lógicas para resolver problemas. b. Empleo de símbolos de modo lógico; llega a generalizaciones atinadas. c. Al inicio de la etapa, el niño adquiere la capacidad de conservar cantidades numéricas: longitudes y volúmenes líquidos. d. Avance hacia el desarrollo de la capacidad de conservar los materiales y las superficies.
Operaciones Formales	12 años en adelante	a. El cerebro está capacitado para formular pensamientos realmente abstractos, o un pensamiento de tipo hipotético deductivo.

h. Jhon Dewey (Pedagogía progresista): A partir de su posición de la experiencia como fuente del conocimiento, el autor invita a la escuela a reflexionar sobre el contacto que el niño o aprendiz debe tener con la naturaleza y el mundo para construir su propio conocimiento. Adicionalmente, el autor propone una Nueva Educación en la cual se establezca el camino de cambio para la sociedad, no una en la que el valor de la democracia fallezca sino en la que los ciudadanos participen en la construcción del cambio (John Dewey, 1915). En relación con esta idea, el estudiante debe estar en contacto con las cosas y experimentar con sus soluciones de acuerdo con las posibilidades que tiene para aprender de sus situaciones cotidianas.

5.2 Objetivos o metas

La institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo asume los fines de la educación de acuerdo con el artículo 5 de la ley 115 del 8 de febrero de 1994, los cuales se fundamentan en el artículo 67 de la constitución política de Colombia. La educación que brinda la institución se desarrollará atendiendo los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Lo anterior será abordado en cada una de las sedes, jornadas y grados que sirve la institución educativa a través de la puesta en marcha del presente proyecto educativo.

5.3 Contenidos y secuencia

El plan de estudios cuenta con una estructura organizada en tres períodos lectivos. Cada malla curricular incluye objetivos por período, competencias generales y está organizada por ejes de estándares que abarcan competencias a desarrollar y Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).

Además, se incluyen indicadores de desempeño planteados a partir de las dimensiones del ser, el hacer y el saber, estructurando la secuencia de conceptos y competencias que desarrollará el estudiante a lo largo de su proceso de formación.

Se han incorporado proyectos obligatorios vinculados a áreas específicas, como educación financiera, civismo, afrocolombianidad y la cátedra de constitución.

En preescolar, la estructura temática se organiza alrededor de las dimensiones del desarrollo: cognitiva, socioafectiva, ética, estética, corporal, comunicativa y espiritual. Esto se materializa a través de proyectos basados en preguntas, que fomentan en los niños y niñas el desarrollo de habilidades para planear, formular y crear nuevas formas de responder a sus necesidades e intereses.

5.4 Relación entre los actores

Los actores en la institución educativa tienen roles muy participativos, es por ello que se espera por parte del docente disposición hacia su cualificación profesional y pedagógica, así como apertura para el trabajo con un estudiante participativo y que interroga. El docente tiene el papel de guía, motivador por el conocimiento y orientador permanente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes; es el creador, de manera natural, de incentivar la curiosidad y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Por su parte se espera una actitud conciliadora, que vincule prácticas restaurativas al aula y proporcione herramientas para que el estudiante manifieste deseo por investigar. En los espacios de docentes, se espera una participación activa que contribuya al desarrollo y mejoramiento del proyecto educativo institucional y fortalezca las comunidades de aprendizaje docentes.

Por parte del estudiante se pretende lograr una conciencia de formación que le facilite establecer cuestionamientos e interrogantes, detonantes de aprendizajes significativos. Como participante activo, se espera que su personalidad se desarrolle a partir de las posibilidades personales y para la

interacción con otros con carácter crítico, reflexivo, propositivo y sin perder su toque individual para contribuir al mejoramiento de su comunidad.
En la acción pedagógica otro actor fundamental es la familia, pues sin su acompañamiento y apoyo, será en vano el esfuerzo de la escuela. Es por ello por lo que se espera proactividad y dinamismo por parte de las familias, así como disposición para atender los llamados que se hacen desde la escuela para estar en contacto con el estudiante y asistirlo en el hogar de la mejor forma posible, aportando en su crecimiento personal y académico.
En el plano de la dirección escolar la participación del directivo docente debe ser de iniciativa y comprensión de las necesidades y requerimientos de la escuela de manera que el docente se sienta acompañado y valorado en su máxima expresión. Un trabajo en equipo y armónico permitirá conducir la institución hacia el mejoramiento continuo y al estudiante hacia el cumplimiento de sus metas. Desde la dirección escolar también se espera que haya apertura en la participación y articulación de otras organizaciones que busquen fortalecer la propuesta educativa contenida en el PEI.

5.5 Metodologías

Para lograr la participación de los estudiantes en el proceso educativo con intervenciones críticas, proactivas y que faciliten la construcción de un ambiente académico pedagógico con transformaciones sociales, la institución ofrece una dinámica de trabajo en el aula con metodologías activas haciendo énfasis en la metodología ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos), en las cuales el estudiante es el centro del aprendizaje y a partir de sus necesidades y estilos de aprendizaje se construye la propuesta formativa. Si bien dentro de esta propuesta se identifica el avance de los estudiantes para determinar su nivel de adquisición de las competencias ello no pretende convertirse en una línea que divide la relación de los estudiantes para etiquetarlos como buenos o malos, sino que pretende dar a cada uno de acuerdo con lo requiere, tratando de alcanzar los objetivos mínimos por grado o nivel.
La institución pretende que aquel estudiante en riesgo de deserción debido a su bajo desempeño académico reciba una intervención especial constante que le invite a esforzarse para adquirir las competencias básicas y se logre así su permanencia. Es por ello, que se han incorporado diferentes estrategias de atención, considerando la extraedad de los estudiantes y el grado en el que se encuentran. Es así como en la actualidad, se cuenta con los programas de educación flexible tanto para la básica primaria como para la secundaria y la media. En el caso de los estudiantes que manifiestan Necesidades Educativas Especiales (NEE), la institución acompaña su proceso de formación integral, incorporando el diseño de los PIAR (Plan Individual de ajustes razonables) en cada una de las áreas y los DUA para dar respuesta a las barreras a nivel grupal que se puedan encontrar en el proceso, teniendo en cuenta las políticas de educación inclusiva. De esta manera, la institución garantiza el derecho a la educación de los y las estudiantes que certifican cualquier discapacidad, trastorno, condición de enfermedad o en el caso en el que se identifique algún riesgo de deserción. Los programas como de la UAI y Entrono Protector apoyan el aspecto mencionado anteriormente desde dos aspectos: uno, Capacitando y formando a los docentes en la elaboración de los ajustes (PIAR y DUA) y el otro, en la intervención directa con los estudiantes y familias.

Adicionalmente, a través de la participación activa de los docentes con el Comité de Investigación Escolar, la institución invita a su equipo de formadores a fortalecer los procesos de investigación en el aula, escuchar los intereses de los docentes y vincularlos en prácticas educativas que contribuyan a la solución de problemas emanados de las necesidades básicas de sus estudiantes.

5.6 Evaluación

La evaluación en la institución educativa Antonio Derka Santo Domingo se considera un proceso permanente y objetivo que busca valorar el nivel de desempeño de los estudiantes y debe dar cuenta de las fortalezas y debilidades de estos en la adquisición de sus competencias. La propuesta evaluativa de la institución tiene en cuenta los siguientes propósitos:

1. Valorar el aprendizaje de los estudiantes, considerando sus ritmos, estilos de aprendizaje y saberes previos (evaluación diagnóstica).
2. Valorar el avance particular de cada estudiante, fortaleciendo sus niveles de autoestima y motivación.
3. Caracterizar cada uno de grupos escolares de manera que se identifiquen las necesidades particulares de estos y la propuesta sea acorde con estas necesidades.
4. Diseñar mecanismos que posibiliten el acceso a la información de manera oportuna.
5. Diseñar estrategias pedagógicas apropiadas para apoyar a los estudiantes de acuerdo con la adquisición de sus competencias sea para mejorarlas o para fortalecerlas.
6. La participación de estudiantes durante el proceso que se lleva a cabo en el desarrollo de las propuestas ABP que se llevan a cabo en cada grado.

En el enfoque de una evaluación formativa (Ministerio de educación, 2016) se considera la evaluación como parte del trabajo cotidiano del aula y se utiliza para orientar este proceso y tomar decisiones oportunas que den más y mejores frutos a los estudiantes. Este proceso busca resolver los siguientes interrogantes:

1. ¿Hacia dónde vamos? Responde al cumplimiento de las metas que conducen a los estudiantes al logro de las competencias.
2. ¿Dónde estamos? La cual permite establecer la línea de base sobre la que se iniciará el trabajo de logro de los objetivos propuestos. Permite definir la ruta de trabajo con el grupo de estudiantes.
3. ¿Cómo podemos seguir avanzando? Esta pregunta orienta al docente a entregar una retroalimentación efectiva e individualizada del proceso que lleva cada estudiante, permitiéndole identificar sus avances o las dificultades que tienen que corregir.

De acuerdo con la normatividad vigente y en particular, para dar cumplimiento al decreto 1421 de agosto 29 de 2017 la institución educativa ha definido una serie de formaciones a los docentes para acompañarlos en la construcción de los Planes Individuales de Ajustes Razonables y de este modo, garantizar la atención a la población en situación de discapacidad, con trastornos, condición de enfermedad, capacidad, talentos excepcionales además de los estudiantes identificados en riesgo de

deserción. Así mismo, esta estrategia servirá para implementarla con aquellos estudiantes que por sus condiciones particulares no pueden permanecer en la institución la totalidad del tiempo y requieran de ajustes para cumplir con los objetivos de las áreas para el grado en el que se encuentran o de acuerdo con sus estilos de aprendizaje. El acompañamiento a la elaboración de estos documentos se realizará con el apoyo de la Unidad de Atención Integral, UAI y del personal de secretaría de salud, que acompañe el componente psicosocial y Programa Escuela Entorno Protector.

6. Aspecto 05: Plan de estudios y criterios de evaluación y promoción

La institución educativa promueve la participación activa de los docentes en la construcción del proyecto educativo institucional y en especial del diseño de los planes de área y asignatura. En relación con este tema cada área se basa en los lineamientos generales de la educación CRESE (marzo de 2024 - PTA) y presenta su propuesta institucional de plan de área, que contiene los objetivos por niveles, por grados y áreas; así mismo se establece en cada una la metodología o proyecto a trabajar tal que vaya en consonancia con la propuesta del modelo pedagógico institucional. Para abordar estas preguntas, se definen los componentes disciplinares, pedagógicos y didácticos de cada área obligatoria y fundamental, considerando objetivos específicos, competencias claves, contenidos esenciales, indicadores de logro y estrategias de apoyo. Además, se establecen pautas para integrar estas áreas con proyectos pedagógicos de enseñanza obligatoria y garantizar una articulación efectiva.

Para mayor ubicación del lector, los apartados 6.1 a 6.5 se encuentran en el ANEXO PLAN DE ESTUDIOS; entre tanto los apartados 2.3 y 2.4 se encuentran en el ANEXO SIEE 2024 El sistema institucional de evaluación y promoción se ha replanteado en varias ocasiones teniendo en cuenta el modelo pedagógico institucional y la evaluación de los estudiantes considerando su estilo de aprendizaje e incorporando elementos que corresponden a la evaluación de los estudiantes con habilidades diversas.
Así mismo en este apartado se ha incorporado el proceso que se lleva a cabo en el CLEI.

6.1 Objetivos por niveles
6.2 Objetivos por grados y áreas
6.3 Metodología
6.4 Distribución del tiempo

GRADO	HORAS LECTIVAS	DIMENSIONES / ÁREAS / ASIGNATURAS	INTENSIDAD SEMANAL
PREESCOLAR	Semanales: 25 horas Anuales: 1000 horas	Comunicativa	Unidades integradas: 25 horas
		Cognitiva	
		Ética	
		Corporal	

		Estética		
		Espiritual		
		Socio Afectiva		
BÁSICA PRIMARIA	Semanales: 25 horas Anuales: 1000 horas	Matemáticas		5
		Ciencias Sociales		3
		Ciencias Naturales		3
		Humanidades	Inglés	1
			Español	5
		Ética		1
		Religión		1
		Educación Artística		2
		Educación Física		2
		Tecnología e Informática	Tecnología	1
			Emprendimiento	1
BÁSICA SECUNDARIA	Semanales: 30 horas Anuales: 1200 horas	Matemáticas		5
		Ciencias Sociales		5
		Ciencias Naturales		4
		Humanidades	Inglés	4
			Español	3
		Ética		1
		Religión		1
		Educación Artística		2
		Educación Física		2
		Tecnología e Informática	Tecnología	2
			Emprendimiento	1
CAMINAR A LA SECUNADARIA	Semanales: 30 horas Anuales: 1200 horas	Matemáticas		4
		Ciencias Sociales		4
		Ciencias Naturales		4
		Taller de AC		2
		Humanidades	Inglés	3
			Español	4
		Ética		1
		Religión		1
		Educación Artística		2
		Educación Física		2
		Tecnología e informática	Tecnología	2
			Emprendimiento	1
MEDIA ACADÉMICA	Semanales: 35 horas Anuales: 1400 horas	Matemáticas	Matemáticas	6
			Lógica Matemática	1
		Ciencias Sociales		2
		CPE		1
		Ciencias Naturales	Física	3
			Química	3

		Humanidades	Inglés	3
			Español	4
			Lectura Crítica	1
		Ética		1
		Religión		1
		Educación Artística		2
		Filosofía		2
		Educación Física		2
		Tecnología e Informática	Tecnología	2
			Emprendimiento	1
MEDIA TÉCNICA	Semanales: 41 horas Anuales: 1640 horas Asesoría Técnica semanal: 5 horas	Matemáticas		6
		Ciencias Sociales		2
		CPE		1
		Ciencias Naturales	Física	3
			Química	3
		Humanidades	Inglés	3
			Español	4
		Ética		1
		Religión		1
		Educación Artística		1
		Educación Física		1
		Filosofía		1
		Objeto Técnico		6
		Tecnología e Informática	Tecnología	2
			Emprendimiento	1

6.5 Malla curricular

6.6 Criterios de evaluación y promoción. Los criterios de evaluación y promoción

6.7 Sistema Institucional de evaluación

7. Aspecto 06: Proyectos Pedagógicos

La institución educativa tiene en cuenta los proyectos pedagógicos que están establecidos por la normatividad colombiana. En relación con este aspecto, consideramos la siguiente tabla para evidenciar los niveles en los cuales se intervienen los diferentes proyectos pedagógicos.
Adicionalmente, en el anexo PROYECTOS PEDAGÓGICOS se encontrará la fundamentación teórica de cada uno, así como los cronogramas de intervención en cada sede y jornada.

Proyectos Pedagógicos		Educación Preescolar	Educación Básica	Educación Media	CLEI
1.	El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.	X	X	X	X
2.	El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	X	X	X	X
3.	La protección del ambiente, la ecología y la conservación de los recursos naturales	X	X	X	X
4.	La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.	X	X	X	X
5.	La educación sexual.	X	X	X	X
6.	Educación en tránsito y seguridad vial	X	X	X	X
7.	Cátedra de emprendimiento.	X	X	X	X
8.	Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas).			X	X
9.	Cátedra de estudios afrocolombianos.	X	X	X	X
10.	Prevención de la drogadicción.		X	X	X
11.	Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.		X	X	X
12.	Servicio social de los estudiantes.			X	X
13.	Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.	X	X	X	X
14.	Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera.	X	X	X	X
15.	Cátedra de la Paz.	X	X	X	X
16.	Cátedra de Historia de Colombia	X	X	X	X

Para comprender la dinámica de los proyectos pedagógicos es muy importante tener en cuenta que varios de ellos se trabajan como cátedras o dentro del plan de área de algunas áreas obligatorias así:

1. La Cátedra de Emprendimiento se trabaja como asignatura dentro del área de Tecnología e Informática.
2. Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera: se incorpora a la asignatura de emprendimiento y las temáticas se evidencian en la malla curricular del área de Tecnología e Informática.
3. Cátedra de la Paz: Se incorporó al área de Ética y la temática a trabajar se encuentra planteada en la malla curricular del área.
4. El estudio de la constitución y la democracia: Se incorporó al área de ciencias sociales en los grados 10° y 11°. Las temáticas se encuentran planteadas en la malla curricular del área.
5. Los proyectos Estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica; La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos, Cátedra de estudios afrocolombianos y Cátedra de historia se encuentran adscritos al área de Ciencias sociales e incorporados en la malla curricular de la misma.

Adicional a lo anterior, la IE cuenta con otros proyectos pedagógicos que se trabajan de manera transversal a las áreas o que impactan las metas propuestas en el plan de mejoramiento institucional. Entre estos proyectos se destacan los siguientes:

1. COMUNITIC
2. Comité de investigación escolar
3. Restaurante escolar
4. Mediación escolar
5. Camino a la educación superior
6. Quinceañeras: una experiencia memorable
7. Migrantes
8. Promotores de Lectura

8. Aspecto 07: Manual de Convivencia y Reglamento Docente

8.1 Reglamento o Manual de convivencia

En el año 2025 la institución realizó la última actualización al manual de convivencia, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normativa vigente. Esta actualización tiene en cuenta las recomendaciones que sobre el mismo ha realizado supervisión educativa en los diferentes momentos, así como el programa escuela entorno protector, la facultad de derecho de la Universidad de Antioquia y la unidad de atención integral -UAI-. Este documento se encuentra en el anexo MANUAL DE CONVIVENCIA.

8.2 Reglamento docente

El reglamento para docentes que rige en la Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo se basa en los decretos 2277 de 1979, 1278 de 2002 y el Código Único Disciplinario.

8.2.1 De los derechos del docente

Para la Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo, los derechos de los docentes, además de los propios contemplados en la constitución, en la ley, en el Código Disciplinario Único, en los decretos 2277 y 1278 y en los reglamentos vigentes, tienen en consideración los siguientes:

a. Ser respetado por parte de los estudiantes, padres de familia, comunidad en general y demás compañeros de trabajo.
b. Tener un debido proceso en el caso en que sea meritorio, en virtud de una situación que sea considerada como elemento de análisis y requiera el acompañamiento de un directivo.
c. Ser evaluado por el superior inmediato de acuerdo con los requerimientos de ley a que haya lugar.
d. Ser estimulado verbalmente o por escrito en virtud del buen desempeño de su labor al interior del aula de clase o en espacios en los que se encuentre representando a la institución educativa.
e. Representar a la institución en diferentes eventos o programas de acuerdo con su nivel de interés, especialidad o experticia.

8.2.2 De las responsabilidades del docente

Los deberes de los docentes de acuerdo con lo considerado en el artículo 44 del decreto 2277 de 1979 se establece que son deberes de los docentes vinculados al servicio oficial:

a. Cumplir la constitución y las leyes de Colombia.
b. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios
c. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.
d. Cumplir las órdenes inherentes a sus cargos que les impartan sus superiores jerárquicos.
e. Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
f. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
g. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
h. Observar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo
i. Las demás que, para el personal docente, determinen las leyes y los reglamentos ejecutivos.

Adicional a los anteriormente descritos, el artículo 41 del decreto 1278 de 2002 establece los siguientes deberes:

j. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora.
k. Cumplir con el calendario, la jornada escolar y la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.
l. Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.
m. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos.
n. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad y respetar a las autoridades educativas.
o. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto. En relación con las faltas que cometa el docente, la institución considera las amparadas bajo los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002; frente a este aspecto.

8.2.3 De las sanciones y prohibiciones

Las sanciones y prohibiciones que rigen los docentes y directivos docentes en la Institución Educativa Antonio Derka Santo Domingo se sustentan en las presentadas bajo los decretos 2277 de 1979, 1278 de 2002 y el Código Único Disciplinario.

9. Aspecto 08: Gobierno Escolar

A continuación, se presentan los órganos correspondientes al "Gobierno escolar" de acuerdo a la Ley 1075 de 2015 que en su sección 5 recoge los postulados del decreto 1860 de 1994 sobre la obligatoriedad del Gobierno Escolar "…todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. El gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas establecidas en la ley y en el presente Capítulo."

En este aspecto es importante considerar que, de acuerdo con la Ley, los órganos que conforman el gobierno escolar son 3: consejo directivo, consejo académico y rectoría. Sin embargo, existen órganos de control y apoyo a las gestiones que se llevan a cabo al interior de las instituciones educativas. Es el caso del personero escolar, el contralor escolar, el mediador estudiantil, el consejo de padres, el consejo de estudiantes, el comité escolar de convivencia y las comisiones de evaluación y promoción, siendo las últimas, opcionales, de acuerdo con el decreto 1290 de 2009.

A continuación, se procede a describir las funciones de cada uno de los órganos antes mencionados.

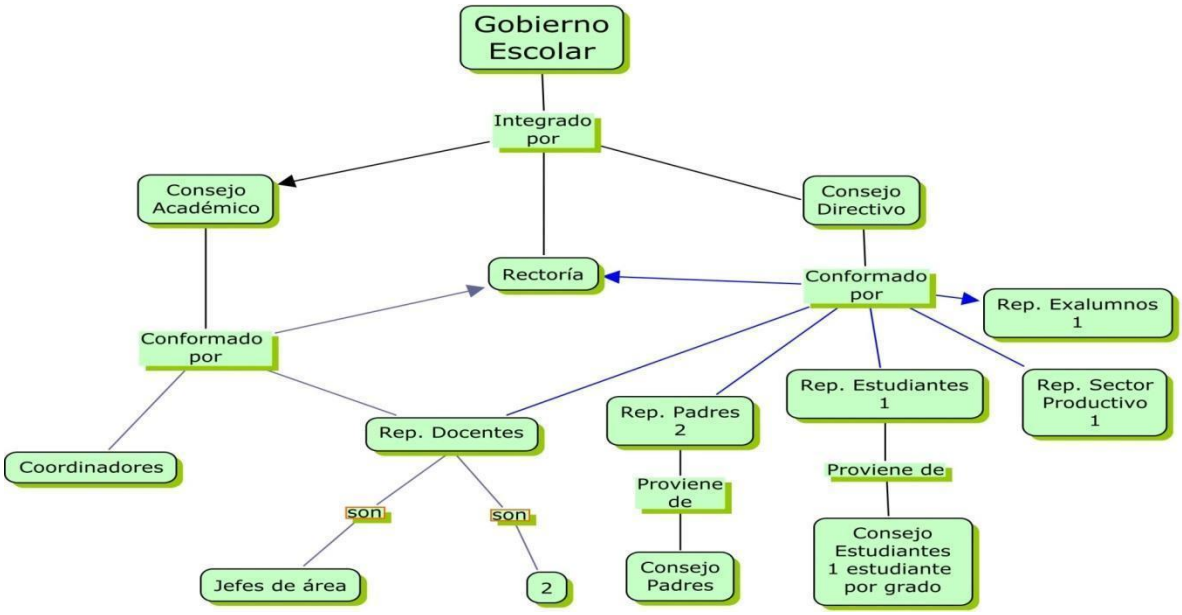
9.1 Órganos del Gobierno Escolar

De acuerdo con la Ley 1075 de 2015 Sección 5, *Artículo 2.3.3.1.5.1.* (...)Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Decreto. *Artículo 2.3.3.1.5.2*. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. *Artículo 2.3.3.1.5.3.* Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.



Funciones de los órganos del Gobierno Escolar

Artículo 2.3.3.1.5.1.: **Consejo Directivo**.

Funciones:

a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados;

b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;

c) Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;

d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;

e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;

f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector;

g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;

h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;

i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;

j) Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;

k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;

l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;

m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;

n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;

ñ) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto;

o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y

p) Darse su propio reglamento.

Artículo 2.3.3.1.5.7. **Consejo Académico**. Funciones:

a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;

b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;

c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;

d) Participar en la evaluación institucional anual;

e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;

f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y

g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Artículo 2.3.3.1.5.8.: **Rectoría**. Funciones:

a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;

b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;

c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;

d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;

e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;

f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;

g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;

h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;

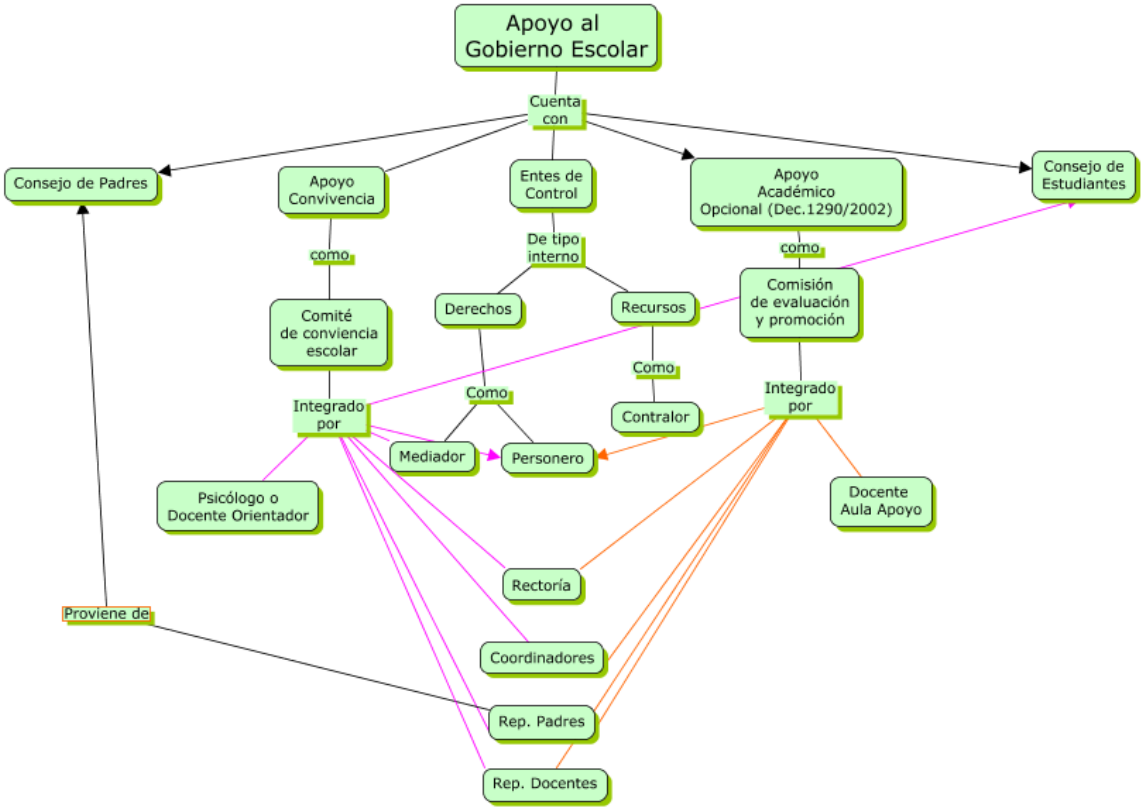
i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;

j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y

k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

9.2 Órganos de apoyo al Gobierno Escolar

Los órganos de apoyo al gobierno escolar son el Consejo de padres de familia; el Comité de Convivencia escolar en el cual aparecen las figuras del Personero y del Mediador escolar. Así mismo aparecen como apoyo la Comisión de evaluación y Promoción y el Consejo de estudiantes. En la gráfica que se presenta a continuación se refleja la relación que existe entre los órganos de apoyo y posteriormente se explica el papel de cada uno de estos órganos de acuerdo con la legislación vigente.



Funciones de los órganos de apoyo al Gobierno Escolar

Son funciones de los órganos del gobierno escolar, las siguientes:

Artículo 2.3.3.1.5.11. **Personero**. Funciones:

a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;

b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;

c) Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y

d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Artículo 2.3.3.1.5.12. **Consejo de estudiantes**

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Constituido por:

Un estudiante representante de cada grado.

Funciones:

a) Darse su propia organización interna;

b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;

c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y

d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Artículo 2.3.4.4 **Asamblea general de padres de familia**.

La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo

Artículo 2.3.4.5. **Consejo de Padres de Familia**.

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.

Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno dela asociación.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Artículo 2.3.4.6. Estructura y funcionamiento del consejo de padres de familia.

El consejo de padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.
El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.
Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

Artículo 2.3.4.7. Funciones del consejo de padres de familia.

a. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.

b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.

d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.

e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.

f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.

g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.

h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.

j. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.

Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

Parágrafo 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

Comisiones de Evaluación y Promoción. Decreto 1290 de 2009. Artículo 11. Responsabilidades del establecimiento educativo

Numeral 5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el Seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.

Contraloría Escolar. *Acuerdo municipal No. 41 DE 2010. Artículo 1º. "Contraloría escolar"*

En todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín habrá una Contraloría Escolar. La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

Decreto Municipal 0505 DE 2011 (17 de marzo). Reglamenta el programa de contraloría escolar.

Comité Escolar de Convivencia. Ley 1620 de 15 de marzo de 2013. Artículo 13. Funciones.

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este · comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y ' Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Mediadores Escolares. Basado en el acuerdo Municipal 075 del 2010

Los mediadores escolares, como gestores de paz, son un elemento vital para la transformación de la Escuela en un entorno de paz y sana convivencia. Son estos los encargados por medio de actividades pacíficas de instalar micro-prácticas que busquen la consolidación de una cultura de paz en la escuela;

cultura de paz que permitirá a todas luces la consolidación de un espacio saludable para el aprendizaje y el crecimiento personal de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

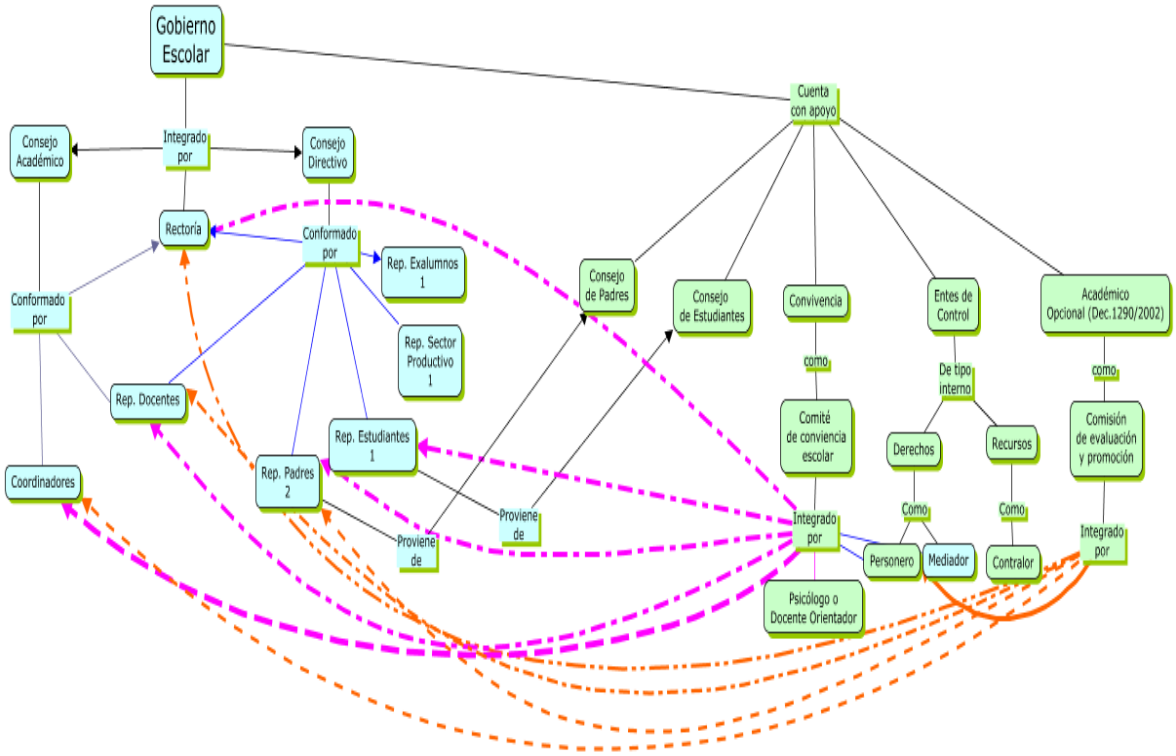
Ser un mediador escolar es una vocación, cada uno de los estudiantes que quieran participar en estos procesos tienen que tener la voluntariedad de ser un líder social de paz, una persona comprometida con la sana convivencia y un ciudadano en formación interesado por las sanas prácticas dentro y fuera de las aulas.

Serán funciones de los mediadores:

1. Mediar los conflictos tipo 1 y tipo 2 en las Instituciones Educativas que representan y acompañan. (demás situaciones establecidas en el manual de convivencia de cada Institución Educativa)
2. Participar en la Comisión de Mediación Escolar que hace parte del Comité Escolar de Convivencia. (artículo 3 del acuerdo municipal 075 del 2010)
3. Hacer seguimiento a los acuerdos firmados entre las partes en conflicto.
4. Participar de los encuentros de ciudad del proyecto “El líder sos vos”.
5. Formarse constantemente en mecanismos alternativos para la resolución de los conflictos.

9.3 Integración de los órganos del Gobierno Escolar y sus Órganos de Control y Apoyo

El siguiente gráfico presenta la relación entre todos los órganos del gobierno escolar.


Gobierno Escolar
Cuenta con apoyo
Consejo Académico
Integrado por
Consejo Directivo
Rectoría
Conformado por
Rep. Exalumnos 1
Rep. Sector Productivo 1
Rep. Docentes
Rep. Estudiantes 1
Rep. Padres 2
Coordinadores
Proviene de
Proviene de
Consejo de Padres
Consejo de Estudiantes
Convivencia
como
Comité de convivencia escolar
Integrado por
Personero
Mediador
Psicólogo o Docente Orientador
Entes de Control
De tipo interno
Derechos
Recursos
Como
Como
Contralor
Académico Opcional (Dec.1290/2002)
como
Comisión de evaluación y promoción
Integrado por

10. Aspecto 09: Costos educativos

A continuación, se describen cómo funciona el sistema de costos educativos para la IE

10.1 Sistema de matrícula y pensiones que incluye la definición de pagos

La definición de los pagos de la matrícula se establece de acuerdo con el programa de gratuidad que orienta el Ministerio de Educación Nacional y maneja el Municipio de Medellín. A través de una resolución que se expide año a año desde rectoría, con aval del Consejo Directivo, se establece el proceso que se seguirá para la matrícula tanto de estudiantes nuevos como de estudiantes antiguos.
En el caso de los estudiantes nuevos, la documentación que se debe presentar incluye un formato de hoja de vida, que contiene los datos básicos para vincular al estudiante en las plataformas SIMAT y Máster; las calificaciones en papel membrete de los grados anteriores al que aspira, cursados y aprobados por la institución de la que se retira o traslada el estudiante.
Si el estudiante presenta la condición de desplazado, la documentación antes relacionada no es obligatoria siempre y cuando este estudiante no cuente con ella; en este caso, la institución realiza una evaluación para identificar el grado en el cual el estudiante puede ubicarse.
Para los estudiantes antiguos, la renovación de matrícula para el año siguiente se lleva a cabo el mismo día de la entrega de los informes finales, sin discriminar si es promovido o no promovido. Posteriormente esta matrícula se asienta en las bases de datos del SIMAT y el Master 2000.
El valor de la matrícula de los estudiantes del CLEI es establecido por la Secretaría de Educación de Medellín a través de una circular de costos educativos.

10.2. Fondo de Servicios Educativos.

Los fondos de servicios educativos (FSE) fueron creados por la ley 715 de 2001, y reglamentados por los Decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011, para la ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.
Ley 152 de 1994.
Ley 819 de 2003.
El Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.
Ley 298 del 23 de julio de 1996
Ley 951 de 2005
Ley 80 de 1993 y Decreto 1510 de 2013

En lo relativo al plan de gastos, la Secretaría de Educación de Medellín indica los costos académicos mediante resolución anual. Los ingresos de la institución provienen del sistema general de participaciones, la tienda escolar, los certificados de estudios y las matrículas de los estudiantes del CLEI. Los dos últimos ingresos son de acuerdo con la circular antes mencionada emitida por la Secretaría de Educación de Medellín.

En el tema de egresos, estos se establecen con base en las necesidades de la institución, las cuales se ven reflejadas en el plan de compras que se ha elaborado por el consejo directivo encabezado por el rector y se envía con antelación a la Secretaría de Educación de Medellín. El manejo del presupuesto por parte de la rectoría y el consejo directivo cuenta con asesoría del Fondo de Servicios Educativos, el contador de la IE y el tesorero. La información contable es convalidada mes a mes y revisada por la Contraloría General de la Nación.

11. Aspecto 10: Educación en centros de interés y Aliados intersectoriales

Siguiendo la directriz del MEN de educar desde la perspectiva de centros de interés (en adelante CI), la IE desarrolla una educación integral que busca afianzar sus procesos pedagógicos centrando al estudiante como protagonista del proceso educativo y priorizando sus intereses de aprendizaje particulares. Esta perspectiva se logra con una postura abierta a los aliados intersectoriales que tengan como objetivo intervenir los procesos formativos de la comunidad educativa y con los centros propios de la carga académica institucional.

Los aliados intersectoriales deben propender por insertarse a la praxis institucional desde una metodología investigativa que sistematice los intereses del contexto, las practicas pedagógicas que se desprenden de ellos y las posibles evaluaciones de ese proyecto. Estos procesos serán orientados desde la coordinación académica y asesorados por el comité de investigación de la institución quien será veedor de un adecuado proceso científico ; por ello los centros de interés se vinculan en sus acompañamientos para el desarrollo de las prácticas de aula, apoyando el currículo en todas sus formas (planes de aula, área y clase) y a su vez, respaldando programas que impactan en el proyecto institucional de aprovechamiento del tiempo libre en jornada complementaria.

Los CI transversalizan una práctica pedagógica integrando el currículo con los proyectos obligatorios institucionales, con los proyectos desarrollados por las metodologías activas particulares a cada asignatura y con la inserción de horas prácticas obligatorias en algunas las medias técnicas institucionales que prestan servicio social.

10.1. Procedimiento para relacionarse con las **Aliados intersectoriales**

Organización / Institución	Objetivo del Convenio/alianza	Actividades que se realizan	Fechas de inicio y término	Evidencias
Cruz Roja Colombiana	Acompañar a la IE en diferentes campos de acción, con docentes,	1.Formación docente. 2. Acompañamiento a familias	Inicio: 2010	En la secretaría de Rectoría se encuentran las copias de los

	estudiantes y padres de familia	víctimas del conflicto. 3. Acompañamiento a estudiantes gestantes. 4. Acompañamiento a líderes estudiantiles. 5. Acompañamiento a Brigadas educativas. 6. Acompañamiento al Comité de Convivencia Escolar.	Finalización: Sin fecha definida	diversos convenios firmados
Biblioteca España	Acompañar los procesos de formación de lectores.	1. Acompañamiento a docentes. 2. Formación de estudiantes promotores de lectura	Inicio: 2015 Finalización: Sin fecha definida. Cada año se renueva	En la secretaría de Rectoría se encuentran las copias de los diversos convenios firmados
UAI	Acompañar los procesos de inclusión educativa en el aula de clase y en la institución en general	1. Acompañamiento a los niños con NEE y habilidades diversas. 2. Asesoría a las familias 3. Asesoría y apoyo a docentes 4. Talleres a familias y a docentes 5. Asesoría al gobierno escolar para la incorporación de acciones en el PEI	Inicio: 2012 Finalización: Sin fecha definida. Cada año se renueva el personal	En la rectoría se encuentra las cartas de presentación del personal asignado para el año en curso.
Secretaría de Salud. Programa Medellín Te Quiere Saludable	Acompañar a la población estudiantil desde el Modelo Integral de Atención en Salud	1. Talleres en el aula de clase 2. Charlas con estudiantes y padres de familia 3. Acompañamiento psicosocial a estudiantes y familias	Inicio: 2018 Finalización: Sin fecha definida	La presencia del personal está registrado por la Secretaría de Educación de Medellín

		4. Acompañamiento a padres de familia 5. Remisión de casos de alto riesgo		
Fundación Terpel	Proyecto: El líder en mí. Acompañamiento a docentes en la formación sobre los 7 hábitos de la gente altamente efectiva.	1. Formación al grupo Faro en los 7 hábitos de la gente altamente efectiva. 2. Acompañamiento a la IE en la implementación de la estrategia.	Fecha de inicio: febrero de 2017 Fecha de finalización: Noviembre de 2019	Se cuenta con acuerdo de las instituciones los cuales reposan en rectoría.
SENA	Articulación de la Media Técnica en 7 modalidades: Patronaje industrial de prendas de vestir; Conservación de recursos naturales; Operación de eventos; Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales; Programación de Software; Ejecución de clases grupales orientadas al Fitness y Construcción de Edificios.	1. Formación a los aprendices a través de asesorías. 2. Acompañamiento a la IE por parte de cada centro de recursos al cual se suscribe cada uno de los programas técnicos.	Fecha de inicio: 2010 Fecha de finalización: Se renueva cada año de acuerdo con las disposiciones de los Centros de Formación del SENA y de los recursos para asignar el asesor.	Se encuentra un convenio por programa en la secretaría de rectoría.
ITM	Articulación con la media técnica Asistente en edición y grabación de audio y música	1. Formación a los aprendices a través de asesorías. 2. Acompañamiento a la IE por parte del centro de formación al cual se suscribe el programa técnico.	Fecha de inicio 2025. Se renueva cada año	Se encuentra el convenio del programa en la secretaría de rectoría.

Programa de prácticas Articulación con el territorio UdeA	Acompañamiento al entorno educativo en el marco del programa de salud de la comuna 1.	12. Programa Embarazo Zero 13. Acompañamiento cuidado animal. 14. Acompañamiento en salud a los niños y niñas: nutrición, odontología, medicina.	Fecha de inicio: marzo 2018.Fecha de finalización: sin fecha definida	Informes de gestión y convenio interinstitucional
Secretaría de Juventud	Promover los ejercicios de participación de los jóvenes en el marco de la política de la juventud	1. Participación en la semana Distrital de la juventud. 2. Acompañamiento a la gestión del tránsito a la educación superior. 3. Priorización de proyectos de impacto para la juventud. 4. Apoyo a la gestión de jóvenes en el mundo laboral.	Inicia 2024. Sin fecha de finalización	Las gestiones de inserciones en educación superior. Participación masiva en las elecciones del consejo de la juventud. Asistencia continua a las actividades culturales de la juventud del distrito
Proyecto de Música	Desarrollar capacidades musicales, expresión y creatividad. Utilizar las artes como herramientas para la convivencia, reconciliación y construcción de paz.	1.Ensayos musicales 2. Grabación, composición y producción musical 3. Muestra de talento en actividades de la institución	Inicia en el año 2024. Continúa vigente	1.Asistencia a los ensayos. 2.Participación en eventos institucionales
Fundación Batuta	transformar vidas mediante la educación artística y cultural, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la construcción de	1. desarrollo de centros de interés en formación artística, en los que los estudiantes participan en procesos de formación en diferentes lenguajes: música, danza, teatro, escritura creativa y	Inicia en el año 2020. Continúa vigente	1. Asistencia a los encuentros de formación musical con los grupos de la sede Derka.

	paz en los territorios	producción audiovisual. Estos procesos incorporan enfoques de cultura de paz, inclusión, género, bienestar psicosocial, diversidad y enfoque biocultural. 2. Formación musical.		2. Participación en eventos institucionales
Derkadance	Fortalecer la expresión corporal a través del baile Urbano	1. Realización de ensayos de semillero y adultos. 2. Puestas en escena a nivel local e institucional	Inicia en el año 2024. (creado por la contralora salome Molina). Continúa vigente	Presentaciones a nivel institucional y local
Inspiración COMFAMA (Programa de jornada escolar complementaria JEC)	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades y habilidades socioemocionales en niños, niñas y adolescentes	Actividades lúdico pedagógicas que permiten el aprendizaje de habilidades para la vida desde 3 enfoques: +Consigo mismo +Con los demás +Con el entorno	Inicia desde el 2024	-Presentaciones en actos cívicos -Articulaciones en contra jornada con grupos y docentes -Actas de inicio y cierre -Control de asistencia mensual a los encuentros.

12. Aspecto 11: Evaluación de los recursos

a. Recursos humanos o Talento Humano

La IE Antonio Derka Santo Domingo cuenta con 118 docentes asignados para el año 2026 pues cuenta con 92 grupos desde preescolar hasta undécimo grado entre los que se distribuyen los 3220 estudiantes. Adicionalmente cuenta con 7 directivos docentes en el perfil de coordinadores y un rector. En el área administrativa se cuenta con 5 auxiliares administrativas en calidad de Secretarías y dos más en calidad de Bibliotecarios.

En el área de servicios generales se cuenta con 12 personas vinculadas al consorcio Aseo Colombia y en vigilancia, cuenta con 16 empleados asociados a la empresa Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.

En el área de alimentos, la tienda escolar cuenta con 6 personas encargadas de asistir a los estudiantes; 3 personas para la distribución de la ración industrializada, además de las manipuladoras que preparan los alimentos en las sedes Carpinelo Amapolita, Antonio Derka, Santo Domingo y Central. Este personal es pagado por los consorcios que ganaron la licitación para la distribución del Programa de Alimentación Escolar.

b. Recursos físicos y tecnológicos

La IE Antonio Derka Santo Domingo cuenta con 4 sedes locativas en las cuales se distribuye el personal.

La sede Carpinelo Amapolita, ubicada en el barrio Carpinelo, tiene siete aulas de clase, un patio salón, un espacio para la biblioteca escolar, una cocina/restaurante, un espacio para tienda escolar, un aula de informática, una sala de profesores y una oficina para coordinación. El patio salón hace las veces de comedor.

En la sede Antonio Derka hay 15 aulas de clase, una biblioteca pequeña, un salón auditorio que hace las veces de comedor, dos placas deportivas una al aire libre y la otra con techo metálico. Así mismo hay un espacio para coordinación, una caseta que hace las veces de tienda escolar y una sala de profesores.

La sede Santo Domingo cuenta con 11 aulas distribuidas en tres pisos, un espacio para las coordinaciones, otro para la secretaría y para la sala de profesores, un laboratorio, un auditorio, dos aulas de informática, un espacio para almacenar la ración industrializada y un espacio para la cafetería. Los estudiantes cuentan con dos zonas al aire libre para actividades de recreación y deportes. En la sede también se cuenta con dos aulas destinadas para Buen Comienzo, así como un espacio para la elaboración del complemento alimentario de esta población.

La planta física más actualizada es la sede central Antonio Derka Santo Domingo, en ella se cuenta con veintitrés aulas de clase, , un aula para coordinación, un aula para máquinas, un aula para protronaje industrial, un aula para la técnica de monitoreo ambiental, Un aula para operación de eventos y un aula de artística. También hay tres laboratorios, uno de redes, otro de física y otro de química, tres salas de informática, una biblioteca, dos oficinas para secretaría, la rectoría y dos salas de profesores. Como espacios adicionales encontramos el restaurante escolar, la tienda escolar, un auditorio pequeño, una ludoteca acompañada por el INDER, un auditorio para 400 personas en la zona exterior, Un cuarto para implementos deportivos y dos canchas polideportivas. También se cuenta con una zona acondicionada para parqueaderos y zonas verdes en las cuales se encuentran viveros y sembrados.

Todas las sedes están acondicionadas con WIFI para que los computadores portátiles se puedan emplear en los diferentes espacios institucionales, pero su conectividad y cobertura es muy inestable.

c. Recursos económicos de los Fondos de Servicios Educativos

i. Transferencias Nacionales SGP – Gratuidad Educativa

Este ingreso es proporcional a la cantidad de estudiantes que hacen parte de la IE durante el año lectivo; proviene de la asignación que hace el SGP al FSE. Para el año 2021 este recurso llegará teniendo en cuenta un aproximado de 3600 estudiantes.

ii. Ingresos por venta de productos

La IE no cuenta con ingresos por este concepto.

iii. Ingresos por arrendamientos de bienes y servicios

La IE tiene ingresos por la tienda escolar.

iv. Transferencia de Recursos Públicos

Los recursos propios del Municipio de Medellín que se giran a la IE se orientan a la infraestructura de la institución, así como a las adecuaciones que se deben hacer a la misma.

v. Recursos de Capital

Estos recursos generalmente provienen de los excedentes financieros generados en la vigencia anterior.

13. Aspecto 12: Articulación con expresiones culturales, locales y regionales

En el ejercicio educativo la institución propende por la proyección tanto a nivel de Comuna como de Ciudad. En este aspecto ha venido trabajando en las diferentes actividades que se proponen desde el núcleo educativo 914 y así mismo ha incursionado en otras de corte estrictamente institucional. Dentro de las actividades en las cuales participa la institución se encuentran las siguientes:

d. Foro educativo

Cada año la institución es la anfitriona del Foro Educativo del núcleo 914, el cual tiene por objetivo otorgar a los docentes herramientas que fortalezcan su acción pedagógica en pro de la convivencia y del mejoramiento comunitario. A través de la incorporación de temas como el Consumo de Sustancias Psicoactivas,

Por su parte desde el año 2017 la institución educativa planteó a través del Comité de Investigación escolar, el Foro de Investigación y Experiencias Significativas en el cual se invita a los docentes de la institución a exponer sus experiencias de aula, que han sido exitosas y dan cuenta del proceso que se lleva con los estudiantes. Así mismo, se invita a investigadores con trayectoria a que compartan sus experiencias con la Comunidad Docente. Luego de este primer ejercicio, se espera ampliar la convocatoria de asistentes al foro, invitando a otros docentes del sector que quieran compartir sus experiencias, así como aprender de las nuestras para que participen del foro.

e. Festivales

El Núcleo Educativo 914 realiza cada año el Festival de Rondas Infantiles, en el cual participamos con una representación de los estudiantes de preescolar. Para ello se preparan los estudiantes en sus respectivos grupos y entre ellos se elige al grupo que representará a la institución educativa.

f. Encuentros Culturales

A partir del año 2013 la institución creó el Grupo de artes escénicas AteneTeatro, integrado por estudiantes de la básica secundaria y liderado por las docentes de educación artística Yohana Parra y Claudia María Quintero. Como grupo cultural participó en diferentes eventos de la institución, la comunidad y la ciudad. En la actualidad el grupo se ha estado alimentando con los estudiantes que participan de forma voluntaria en el proyecto de teatro, sin embargo es necesario hacer un ejercicio más profundo con este tipo de acciones pues en la medida en la que los estudiantes avanzan en su formación, se les dificulta participar del proyecto.

Para el año 2017 se crea el grupo de teatro de la básica primaria liderado por las docentes Lina María Taborda y Liliana Audrey Bernal en la sede Antonio Derka y en la sede Amapolita liderado por Paula Andrea Restrepo Lara.

Adicional a lo anterior, la básica primaria cuenta con el grupo de Danzas Ritmos liderado por las docentes Lina María Taborda y Liliana Audrey Bernal. Este grupo inició en el año 2017 en la sede Antonio Derka y pretende que los estudiantes aprovechen sus potencialidades en el baile además de fortalecer los procesos de inclusión al incorporar nuevos ritmos. Este grupo se presenta en diferentes eventos institucionales.

En relación con otros grupos y comunidades culturales del sector, la institución invita a participar en ella a distintos grupos como chirimías, grupos de instituciones educativas y líderes artísticos del sector para acompañar las actividades que se programan como el día de la familia, el día del estudiante, la fiesta de la antioqueñidad y la celebración de distintas festividades.

g. Intercolegiados

La IE hace uso de la plataforma Supérate con el Saber para registrar la participación de los estudiantes de la institución tanto en deportes individuales como en los colectivos. Para los primeros, la IE cuenta con una base de datos en la que se registran las habilidades que los estudiantes poseen en los diferentes deportes; con esa información se les invita a participar en representación de la IE y se abre el espacio para que acudan cuando sean citados.

En el caso de los deportes colectivos como Futbol Sala y Futbol de Salón, se hace una convocatoria para participar tanto por el género masculino como por el femenino. En ambos casos se preseleccionan los estudiantes y posteriormente se inscriben los que clasifiquen de acuerdo con sus habilidades. Un docente del área de Educación Física acompaña este proceso tanto durante las jornadas de entrenamiento como durante su participación en los encuentros deportivos.

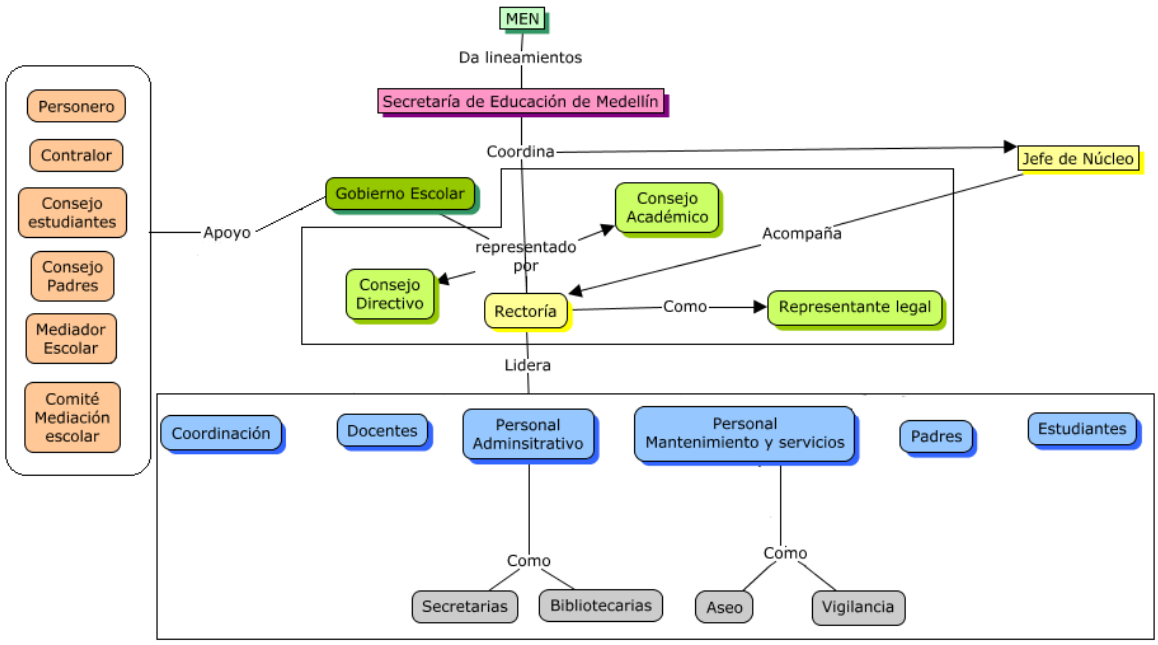
14. Aspecto 13: Organización administrativa y evaluación de la gestión

a. Estructura y administración institucional

La institución cuenta con seis directivos docentes en calidad de coordinadores, un rector para un total de 7 personas. Para el 2026 cuenta con 118 docentes de los cuales 45 hacen parte de la básica primaria y 73 de la secundaria. De estos 73 hay 8 docentes asignados para atender los Objetos Técnicos y 20 más que acompañan los procesos de la Media que se encuentra en Jornada Única. En el área administrativa cuenta con cinco secretarias y dos bibliotecarios que apoyan a las diferentes sedes y a la coordinación académica.
Cada sede de básica primaria cuenta con un coordinador que acompaña los procesos de los grados en ese nivel. En la sede Santo Domingo, la básica secundaria cuenta con un directivo docente en la jornada AM; mientras que la sede central se asignan dos coordinadores para tres jornadas: mañana, única y noche. Adicionalmente se cuenta con la coordinación académica encargada de acompañar los procesos de planeación de los docentes, evaluación de estudiantes y acompañar los proyectos que asigne la SEM o el MEN para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

b. Organigrama

En la gráfica que se presenta a continuación se establece el organigrama institucional.



c. Sistema de gestión de la calidad

Desde el 2009, cada uno de los coordinadores pertenece a una gestión de calidad según lo establecido en la guía de mejoramiento de la calidad publicada por el Ministerio de educación Nacional: gestión académica, gestión directiva, gestión comunitaria, gestión administrativa y financiera. A partir del 2013 los coordinadores hacen parte de las gestiones de calidad distribuidas de acuerdo a como está planteado en la Herramienta Integrada propuesta por la secretaría de educación municipal: gestión académica, gestión administrativa y directiva y gestión de la comunidad.

En las gestiones antes mencionadas, el papel del coordinador obedece al liderazgo de la gestión, además de dar vida al plan de mejoramiento institucional a través de la conformación de comités de gestión que acompañen las propuestas de mejora para los procesos con desarrollo bajo. Así mismo, este equipo por gestión conforma el comité de calidad ampliado como máxima instancia que construye el Plan de Mejoramiento y el Plan

Operativo Anual y vela por su cumplimiento. De igual manera, este equipo de directivos vela por la aplicación la autoevaluación que es realizada por todo el personal docente de la institución tras analizar los informes de gestión anuales.
Cada una de las gestiones implican diferentes procesos que recogen las ideas y proyectos desde las áreas, así como aquellos que se integran con otros propuestos por las organizaciones externas tanto públicas como privadas, que fortalecen la apropiación del modelo pedagógico institucional en la comunidad educativa.

d. Evaluación institucional

Los procesos de evaluación institucional se dan en diferentes niveles y se realizan de acuerdo con las necesidades presentadas a lo largo del año lectivo. Al finalizar el año escolar, a través del empleo de la Herramienta Integrada propuesta por la SEM la comunidad educativa hace un escáner de los diferentes procesos institucionales y su articulación con la propuesta formativa planteada en el presente documento. Una vez identificados los elementos a mejorar, se plantea el Plan de Mejoramiento Institucional del cual se deriva el Plan Operativo Anual.
A lo largo del año se hace evaluación de prácticas educativas a través de la observación de clases de los docentes, con ello se pretende acompañar el proceso de planeación y evaluación del docente en el aula de acuerdo con el objetivo misional y el modelo pedagógico institucional.
Las actividades propias de los proyectos pedagógicos, así como otras derivadas de procesos de formación de docentes o proyectos interinstitucionales se evalúan durante las semanas de desarrollo institucional para determinar el impacto que éstos tienen en las acciones educativas.
En las evaluaciones participan los diferentes estamentos de la institución educativa de acuerdo con la necesidad que se plantee, esto indica que la opinión de los estudiantes es importante para evaluar el trabajo realizado por el docente en la clase; así mismo, la participación de los docentes en la evaluación institucional permite dar cuenta de los avances o retrocesos que se tienen. La participación de los representantes de los miembros de la comunidad educativa es importante también pues permite dar una mirada panorámica al cumplimiento de las metas en todas las sedes y jornadas.
Para finalizar, cualquier docente que manifieste interés en participar en los órganos del gobierno escolar, así como en el comité de calidad puede hacerlo, previo acuerdo con los compañeros del área en el caso de la participación en el consejo académico o previa elección en el caso del consejo directivo.

15. Aspecto 14: Programas educativos de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución. (Programas de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano)

Los programas de educación para el trabajo ofrecidos por la IE obedecen al proceso de articulación con la media técnica que se establece con el SENA, para los estudiantes de educación formal que se encuentran en Media. Para nuestro caso, se cuenta con los programas de formación en: Patronaje industrial de prendas de vestir; Monitoreo Ambiental; Operación de eventos; Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales; Programación de Software; Ejecución de clases grupales orientadas al Fitness y Construcción de Edificios.

A continuación, se muestra la descripción de las técnicas orientadas en la institución y los perfiles que se desarrollan en los educandos pertenecientes a estas modalidades.

Técnica	Descripción del Programa	Perfil del Egresado
Construcción de Edificios	El programa construcción de edificaciones se creó para brindar al sector de la construcción, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías de la información y la comunicación - TIC'S.	Personas con talento humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector , son ciudadanos librepensadores , con capacidad crítica , solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.
Programación de software	Formar personas integrales y polivalentes con la capacidad necesaria para diseñar, organizar, desarrollar, evaluar y utilizar procesos y recursos informáticos que le permitan desempeñarse laboralmente en el sector productivo, de bienes y servicios como programador de aplicaciones informáticas.	El técnico en programación de software tendrá la capacidad de codificar, implementar y dar soporte a aplicaciones software utilizando lenguajes de programación y sistemas gestores de bases de datos. Podrá prestar servicios freelance como programador de software independiente, hacer parte de unidades productivas encargadas de programar módulos de aplicaciones informáticas

		específicas y crear aplicaciones informáticas.
Monitoreo Ambiental	Se pretende formar, orientar y entregar herramientas de manejo efectivo y sostenido de los recursos naturales renovables que hacen parte de cualquier entorno ya sea urbano o rural. Así mismo, con la implementación de estrategias ambientales como la producción de abonos orgánicos, el aula educativa ambiental, la producción de alimentos de pan coger, la realización de muestreos ambientales, el uso de energías alternativas, la aplicación de sistemas agroforestales, la implementación de la normatividad ambiental y otros, este proyecto pretende contribuir con el desarrollo de competencias de la comunidad educativa, de la media técnica y de su área de influencia; para que puedan desempeñarse eficientemente en la identificación y solución de impactos negativos sobre los recursos naturales que les son propios y contribuyen al desarrollo productivo y ambiental del país.	El técnico en monitoreo ambiental es competente en identificar y monitorear áreas de interés para la conservación, tomar muestras y realizar mediciones ambientales básicas de suelo, agua y aire, apoyar la ejecución de estrategias de manejo y conservación de flora y fauna, diagnósticos ambientales de los recursos naturales renovables, implementación en la elaboración de planes de manejo ambiental y proyectos de educación ambiental. Participar del mercado laboral en instituciones públicas y privadas, ONG´s, fundaciones, etc, que tengan interés en la gestión ambiental, en la conservación y manejo de los recursos naturales y promover la búsqueda de soluciones integrales asociadas a las exigencias de los sectores productivos primarios, con innovación permanente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos para un impacto positivo en la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.
Patronaje industrial de prendas de vestir	Este programa busca brindar al sector productivo de la Confección y la Moda, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades técnicas, profesionales y laborales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país; permitiendo el fortalecimiento y crecimiento	El egresado del programa técnico en patronaje de prendas de vestir estará en capacidad de interpretar y analizar bosquejos de diseño, fichas técnicas, elaborar patrones, transformarlos y escalar en forma manual y sistematizada. Cortar y verificar la confección de muestras físicas de acuerdo al diseño y ficha técnica. Podrá desempeñarse en empresas del sector de la

	socioeconómico de la empresa manufacturera de la confección y la moda; así mismo, ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías más utilizadas para la elaboración de prendas de vestir a partir del desarrollo manual y sistematizado de patrones.	confección, en los departamentos de diseño, patronaje y escalado. En los cargos de patronista, auxiliar del departamento de
Ejecución de clases grupales orientadas al Fitness	Las clases grupales orientadas al fitness se constituyen en una opción, que permite mayores niveles de aceptación y receptividad hacia la práctica de la actividad física y dado que incorpora objetivos de índole funcional, psicológica y social al resaltar el bienestar interior por encima de la belleza exterior, impacta positivamente, tanto a quien practica en forma habitual la actividad física, como a quienes se inician en su práctica. El fortalecimiento y crecimiento de las actividades asociadas al fitness, tanto a nivel regional como nacional dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector y disminuir los índices de morbimortalidad, lesiones y demás aspectos relacionados con la actividad física espontánea y no controlada.	El técnico en ejecución de clases grupales orientadas al fitness, está en capacidad de conformar grupos interdisciplinarios como apoyo técnico en diseño de aplicaciones para servicio de clases grupales orientadas al fitness, laborar en cajas de compensación, institutos de deporte y recreación, gimnasios, centros de acondicionamiento y preparación física, universidades, colegios, alcaldías, fundaciones, cooperativas, entes descentralizados del deporte departamentales y municipales, unidades residenciales, empresas, plantear ideas de negocio para organizaciones públicas y privadas y dinamizar grupos y trabajo con organizaciones comunitarias.
Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales	El programa Técnico en Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales se creó para brindar al sector productivo nacional en general, la posibilidad de incorporar personal con competencias en	El egresado como técnico en mantenimiento de equipos electrónicos industriales está capacitado para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas analógicos, digitales, microcontroladores y de potencia. Diagnostica y repara

	operación del mantenimiento industrial con altas cualidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país. Se enfoca en el estudio, desarrollo, implementación y funcionamiento de los circuitos electrónicos, la programación de los microcontroladores y se centra en la construcción de autonomía para garantizar la calidad en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al estudiante con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.	equipos electrónicos industriales para la conversión de corriente alterna en continua y utiliza técnicas para el control de potencia eléctrica. En su proceso de formación adquiere la fundamentación teórica y práctica en las áreas de conocimiento de electricidad, motores eléctricos de corriente alterna y continua, electrónica analógica, digital, micro controlada y de potencia, además de diseño y fabricación de circuitos impresos. El egresado podrá desempeñarse en los departamentos de mantenimiento de cualquier industria del sector metalmecánico, manufacturero y agroindustrial, y en empresas que diseñen y ensamblen equipos electrónicos industriales para sus departamentos de diseño y fabricación de circuitos impresos, ensamble, ajustes y calibración, control de calidad y mantenimiento postventa, ocupando los cargos de auxiliar de ingeniería y técnico en electrónica industrial.
Operación de eventos	Programa con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente	Personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social, tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en la línea tecnológica cliente

	de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.	

Como educación no formal, se ofrece las jornadas complementarias que sirve el INDER, la UdeA e Inspiración Comfama, así como los programas de Promotores de Lectura y Robótica. Con Cruz Roja se ofrece el programa de Brigadas Educativas.

a. Programas para las madres y los padres de familia.

En articulación con el SENA, la IE sirve como escenario de aprendizaje para las madres y padres en los cursos de Formación en Confección Industrial de Ropa Exterior, prestados por el Centro de diseño, confección y moda. La convocatoria para el programa se realiza cada tres meses, tiempo de duración del mismo y atiende población de la comunidad que pueda permanecer entre 8:00 a.m. y 4:00 p.m. Entre los requisitos que los padres deben cumplir para la formación se encuentra la fotocopia de su documento de identidad y tener como mínimo a básica primaria aprobada.

b. Programa permanente de formación docente.

Para la formación docente, la institución no cuenta con un plan definido, sino que este se presenta a lo largo del año de acuerdo con las necesidades manifiestas por el personal y/o las orientaciones de los programas articulados con la SEM. Esta formación generalmente se hace en el Fortalecimiento de Habilidades Emocionales; Estrategias de trabajo con población diversa, Acompañamiento a las familias.

Adicional a lo anterior, se promueve la formación permanente del docente a través de los programas que ofrece MOVA.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Medellín. (2015a). Perfil Demográfico 2016 - 2020 Comuna 01_Popular.pdf.

Alcaldía de Medellín. (2015b). Perfil Demografico Barrios_Comuna_01final.pdf.

Castillo, F. O. (s. f.). HERNÁNDEZ HUERTA, José Luis. «Freinet en España (1926-1939). Escuela popular, historia y pedagogía». Valladolid: Castilla Ediciones, 2012., 3.

Claudio Kratz. (2014, noviembre 14). Concepciones social-desarrollistas. Recuperado 31 de agosto de 2018, de https://www.alainet.org/es/active/78765

John Dewey. The School and Society. Revised Edition. Univesity of Chicago Press. Chicago Illinois, 1915

Medellín Como Vamos. (2016). INFORME DE CALIDAD DE VIDA 2012-2015-INFORMES-CALIDAD DE VIDA-MEDELLINCOMOVAMOS-JULIO 2016.pdf.

Ministerio de educación. (2016). *Evaluación formativa en el aula*. Chile. Recuperado de http://www.curriculumnacional.cl/wp-content/uploads/2018/03/Evaluaci%D0%B2n-Formativa-Orientaciones-Docentes.pdf

Organizaciones Sociales – Comuna 1 Popular- Medellín. (s. f.). Recuperado 31 de agosto de 2018, de http://comunapopular.org/organizaciones-sociales/

Jean - Jacques, R. (1999). El contrato social o principios de derecho político. Aleph, com 51(3).

Riasanovsky, N. V., & Rjazanovskij, N. V. (1969). *The Teaching of Charles Fourier*. Univ of California Press.

Paulo Freire. (1971). *La educación como práctica de la libertad* (3a ed.). Montevideo: Tierra Nueva.

Piaget, J., & TEORICOS, A. (1976). Desarrollo cognitivo. España: Fomtaine.

Secretaría de Educación, Medellín. (2016, diciembre). GUIA METODOLOGICA PEI.pdf.

Secretaría de Salud, Medellín. (2013). Perfil SISBÉN Comuna 01_Año 2013.pdf.